

Año VIII

Núm. LXXVIII

REVISTA

DE

EXTREMADURA

Historia - Ciencias - Artes - Literatura.

CÁCERES—OCTUBRE—1906

SUMARIO

Notas Arqueológicas, por **M. Roso de Luna**.—Discurso sobre el estudio de la Filosofía Natural (*continuación*), por **Edmundo González-Blanco**.—Señorío de Monroy (*continuación*), por **Vicente Paredes**.—Sara y Agar, por **Pablo Hurtado**.—Sueño, por **Barbosa de Bocage**.—Fuero del Baylío (*continuación*), por **José Fernández Díaz**.—Nuevos hallazgos en Túrmulus, por **J. Sanguino y Michel**.—La bandera, por **Miguel Sánchez Pesquera**.—Comisiones de Monumentos: De Cáceres. Libros comprados al Sr. Gutiérrez, por **J. Sanguino**.—Crónica regional, por **Antófilo**.—Notas bibliográficas: (Nueva Biblioteca de Autores españoles, Sermones del P. Fr. Alonso de Cabrera), por **D. B.**

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sr. D. L. D. Torrejoncillo.—Pagada suscripción 1906.
Sr. D. L. P.—Béjar.—Id. id.
Sr. D. M. S.—Madrid.—Id. id.
Sr. D. T. F.—Villanueva de la Serena.—Id. id.
Sr. D. J. B.—Plasencia.—Id. id.
Sr. D. A. G.—Plasencia.—Id. id.
Sr. D. E. E.—Plasencia.—Id. id.
Sr. D. A. L. C.—Plasencia.—Id. id.
Sr. D. V. M.—Plasencia.—Id. id.
Sr. D. A. D.—Plasencia.—Id. id.
Sr. D. A. G. M.—Plasencia.—Id. id.
Sr. D. T. S.—Plasencia.—Id. id.
Sr. D. N. I.—Medinilla.—Id. id.
Sr. D. F. R.—Castrofuerte.—Id. id.

Rogamos á los suscritores de fuera de esta provincia, que no hayan abonado el año corriente ó tengan pendiente aún el pago de alguno de los anteriores, nos envíen su importe, bien en libranzas para la Prensa, que hallarán en cualquiera de las Expendedurías de Rentas estancadas ó en sellos de correo de 15 céntimos, para la mejor marcha de esta Administración.

LA EXTREMEÑA

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS
La más antigua de Extremadura

DE

JOAQUÍN CASTELL (Farmacéutico).

Plaza de la Constitución, 37.—Cáceres

Lo mismo en la fábrica que en los depósitos que tiene en los pueblos en un radio de 30 kilómetros, se siguen expendiendo las bebidas que elabora, tan conocidas de los consumidores, á los precios de costumbre.



SAN FRANCISCO



FÁBRICA DE HARINAS

DE

HERMENEGILDO GARCÍA



MOLIENDA POR CILINDROS

SISTEMA "DAVERIO,"

ES LA MÁS IMPORTANTE EN ESTA CAPITAL



MÁQUINA DE PULIR Y EXTRIAR CILINDROS



Oficina: Cortes, 20, Cáceres.



"EL HUMILLADERO"
FÁBRICA DE HARINAS
SISTEMA ASTRO-HÚNGARO

(DE)

ANASTASIO GONZALEZ

MONTADA CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS

DOMICILIO: ZAPATERÍA, 1, CÁCERES

ALMACEN

DE

*Hierros, Aceros, Chapas,
Figuera de hierro,
Herraje y clavos, Cerrajería, Camas de hierro,
Bateria de cocina
y Coloniales.*

— DE —

VALENTÍN ZUBIAGA

20 - SAN JUAN - 20
Cáceres.



LA CÁCEREÑA

Agencia de Pompas Fúnebres

Gabriel y Galán, 4, Cáceres.

La más antigua de las de hoy existentes.

Variedad en cajas, desde 15 pesetas en adelante.—Gran surtido en coronas —Adornos metálicos y todo lo concerniente al ramo.

Cera pura para los funerales, aprobada por el inspector de la Diócesis de Coria.

Esmerado servicio.

Pedro Solís Sabido

Habilitado de Clases pasivas.

ACTIVIDAD Y HONORARIOS MÓDICOS

Domicilio: Hornillo, núm. 15.—Cáceres.

GABINO DIEZ HUERTA

Cortes, 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres.

HIERROS, ACEROS, CHAPAS Y VIGUERÍA DE HIERRO

TODA CLASE DE CERRAJERÍA

ADORNOS DE BALCONAJES, HINODOROS,

— HERRAMIENTAS Y BÁSCULAS

— BATERÍA DE COCINA —

PESAS Y ROMANAS DEL NUEVO SISTEMA Y TODO LO CONCERNIENTE A ESTE RAMO

GRAN SURTIDO

en Coloniales y Ultramarinos, Chocolates, Cafés, The, Tapiocas y Especies.

CONSERVAS DE PESCADOS, LEGUMBRES Y FRUTAS

Azúcar, Arroz, Garbanzos, Habichuelas, Pastas para sopa, Bacalao, Galletas, Vinos generosos y Licores de todas clases.

NO HAY MEJOR HOSPEDAJE EN CÁCERES
QUE EL DE

— SEVILLA —

Plaza Mayor, 4 y 6.

LANAS Y CEREALES
VIUDA DE JULIÁN IGLESIAS

Almidón y Petróleo marca EL LEON

Audiencia, 8,
CACERES

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería,
Cordelería y Enjalmería.

JOSÉ CANDELA MAGRO

33, San Juan, 33.—Cáceres.

COMERCIO

DE

QUIRÓS

GRANDES REGALOS

AL QUE COMPRE EN ESTE ESTABLECIMIENTO

Portal Llano, 13. — CÁCERES

IMPRENTA,
ENCUADERNACIÓN
Y LIBRERÍA
DE JIMÉNEZ

Casa fundada en 1852.

La más antigua y acreditada.

En este acreditado Establecimiento se hace toda clase de trabajo que se encargue, en una ó varias tintas, como son: obras, periódicos, carteles y anuncios para festejos, membretes, tarjetas, etc., etc.; todo con esmero, prontitud y economía.

Toda clase de encuadernaciones, ya sean de lujo ó ordinarias, á precios desconocidos.

Venta de impresos para Ayuntamientos, Juzgados, Militares y Recaudadores de Contribución. Todo el menaje necesario para las Escuelas de primera enseñanza, así como todas las obras de educación que las mismas necesiten.

Gran variedad en libros para comerciantes, párrocos y oficinas, así como las leyes dictadas por los Ministerios.

Gran surtido en objetos de escritorio.

19, Portal Llano, 19 (Plaza de la Constitución).—CÁCERES

NOTAS ARQUEOLÓGICAS

«Nox fugit historiae lumen dum fulget iberis.»

Citanía lusoibera de Abertura.—Antas sepulcrales del río Búrdalo (Miajadas) —Extremadura como uno de los más importantes núcleos ibéricos de la Península.



En los tomos 3.º y 4.º de la REVISTA DE EXTREMADURA (1902 y 1903) dí á conocer el emplazamiento, disposición, murallas, viviendas, etc., de las *citanías lusoiberas de Logrosán, Santa Cruz y Solana de Cabañas* y las excavaciones que realizara en la segunda de ellas. Por nota consignada en la «Crónica Regional» de Julio último de la citada REVISTA veo, con gran placer, que los escasos objetos por las excavaciones obtenidos han sido ratificados como iberos por el profesor Schulten de la Universidad de Gottinga, arqueólogo explorador, en unión de Koën, de las ruínas de Numancia, donde tuve ocasión de verlos el año pasado con motivo del eclipse de Sol.

Seguidamente, á la vista de los trabajos de tan ilustres alemanes en la invicta ciudad celtibera, adquirí el convencimiento de que Numancia no fué sino una *citanía ibera*, idéntica á las por mí descritas de Extremadura y así lo hice público en *El Liberal* en uno de los números de Septiembre.

En Junio último, y disponiendo de poco tiempo, me decidí á practicar, en unión de mi hermano político D. Luis Sánchez—quien se propone en otoño continuar la obra—una exploración previa y somera de numerosas ruínas, que creyera romanas, en Abertura. Al efecto, nos constituímos en la dehesa de *El Noque* (tres kilómetros al norte de

esta villa) y en el cerrete que ocupa la casa de dicha finca, todo él cuajado, como los vecinos, de fragmentos de tégulas planas y curvas de excelente calidad, alfarería fina de distintos gruesos, como es natural, destrozada, y numerosas escorias de hierro, amén de no pocos sillares de buena labor, doquier esparcidos.

Encontramos al momento, mal conservado, pero perfectamente cementado en otro tiempo, un tubo de plomo de 4 á 5 cm. de diámetro, que otros se habían entretenido antes sin duda en destrozar, por lo que pudimos sólo recabar algunos fragmentos laminares concalecidos.

No bien penetramos por bajo de la zona de alcance del arado, nos vimos frente á una capa uniforme de tégulas y algún trozo de ladrillo, restos sin duda de la cubierta de un edificio cuya techumbre se hundiese de plano antes de desmoronarse las paredes.

Muy pronto nos depará nuestra investigación una hermosa piedra de granito, de las que tengo vistas por lo menos 4 ó 5 ejemplares iguales por el país (en Miajadas, Plasenzuela, etc.), de forma y dimensiones de los cilindros que se emplean á veces en él para el molido de la aceituna, ó sea un cilindro de metro de alto por 70 ú 80 cms. de diámetro; aflorando casi con la superficie. En el centro de su base superior, presentaba un excave ó tallado hemisférico de radio de unos 12 cms. y de él parten diametralmente, mas no tan profundos, dos como canales de sección rectangular y de dos centímetros de tallado, que desde aquel excave van á terminar en la circunferencia de la base superior del cilindro, aunque otras veces le circuyen por todo su contorno.

Al lado de tal cilindro, se mostraron partidas dos piedras también graníticas, de 1,80 metros de longitud, con su parte superior redondeadas en forma muy parecida á la de muchos cipos funerarios del país, pero sin presentar inscripción alguna. Luego seguían otros varios sillares (cuadrangular de casi un metro uno de ellos) sin formar muro y cuyo reconocimiento hemos aplazado para el otoño.

Aún es pronto quizás para aventurar juicio definitivo acerca de semejantes restos y aun para dar una idea de su disposición general, ínterin no consumemos á satisfacción las proyectadas excavaciones, pero faltaríamos á nuestro deber no dando á buena cuenta esta nota. No hay cerrete granítico alguno por allí donde los restos de teja y ladrillo no cubran el suelo.

Con interrupciones no mayores de un kilómetro, me imagino que desde la citanía de Santa Cruz á los restos de Abertura (11 kilómetros)

acaso puede seguirse por una zona de edificaciones, dispersas hacia la falda Sudeste de la Sierra del Puerto, en cuya cumbre se asienta aquélla. Sitio poco ondulado Abertura, sin embargo la *facies* de sus construcciones no aparece tan clara, merced á la continuada acción del laboreo, cual sucede también en la veintena de núcleos ibero-romanos del Tamuja y región de Montánchez, que ya enumeramos en el tomo VII de la REVISTA y en el «Boletín de la Real Academia de la Historia.

A cosa de dos kilómetros al Sudeste del lugar donde hemos comenzado á excavar, se conserva una especie de *charca-cisterna*, de unos 10X3 metros, murada, con cementación de barro, medio cegada, de aguas excelentes, y cuya disposición general me recuerda no poco á la *Fuente del Moro* de la citanía de Logrosán. Tanto ella como las dos que brotan á los costados del cerrete de la casa del *Noque*, sirvieron sin duda para abastecer á sus moradores, dispersos en radio no menor de dos kilómetros.

Hacia el límite occidental de los restos del Noque, cruza el *cordel* ó camino general para la trashumación de ganados, cordel que, dadas sus condiciones y orientación hacia los puertos de las sierras vecinas, ya tendría tal carácter desde aquellos remotos tiempos. A opuesto lado del *cordel*, del que dista más de dos kilómetros, se halla el sitio de La Dehesa, *que es de donde se dicen proceder todas las ya numerosas inscripciones latinas de que hablaremos oportunamente*, mientras que procedentes del Noque, donde abundan los sillares graníticos, aún no conocemos ninguno. Antes de llegar al Noque (á menos de un kilómetro del cordel) todavía se ven más restos de edificaciones que hemos excavado sin fruto, tomándolas en un principio por enterramientos.

El problema, pues, de la ocupación—no de la influencia—romana de aquel suelo está aún por esclarecer. Si en nuestra tan completa colonización de América apenas hubo nunca en el *Nuevo Mundo* más de 2 ó tres millones de españoles, repartidos entre la inmensidad de sus territorios, otro tanto es probable que aconteciera á Roma. Con los no menores suyos sin duda había muchos más romanos *de nombre*, ó iberos influenciados por la romana cultura, que de raza genuina latina, y esta rareza explica lo preciada y parca de dar que era la ciudadanía y lo frecuente de las ciudades libres y confederadas, sobre todo en los primeros tiempos, como forzoso reconocimiento de un poder al que no sería ajeno el número, vigor y cultura de los pueblos que así lograban alternar con Roma, la orgullosa.

Repetiríamos una verdad harto sabida consignando aquí cuanto se

ha demostrado ya respecto de la densísima población de España por los tiempos de la conquista romana, en especial de Extremadura, y recordando que la acción oficial de Roma, hasta muy avanzado el Imperio cuando todos sus dominios se *romanizasen*, semejaba á la actual de los ingleses en India y en general á la de todos los pueblos conquistadores, ínterin se deshace ese hielo que, tras el hecho cruel de la conquista, queda siempre entre vencedores y vencidos que difieren en raza, lengua, cultura, religión y costumbres, cosa que hemos visto después repetida entre hispano-romanos y árabes, mudéjares, judíos y cristianos. Dicha acción oficial encaminábase sólo á cobrar el máximo de impuesto, enriquecer á pretores y cónsules y conservar las plazas verdaderamente romanas, como Mérida, Medellín y demás *Castros* alineados por sus vías militares estratégicas. Logrado esto, aquel práctico pueblo, dejó buenamente á los numerosos naturales gobernarse en lo interior y vivir cual en sus tiempos anteriores. De aquí el que cansados ya de intentar el hacer falsa historia de la época *estilo del Lacio*, hayamos caído en la cuenta de que, fuera de aquellos lugares militares, los pretendidos restos romanos son en su mayoría iberos y conservan como tales las líneas generales denunciadoras de un pasado mucho más remoto, que no ya histórica sino antropológicamente los liga con la raza libia del Norte de Africa y lleva á muchas mentes ilustradas por la antropología, prehistoria y la lingüística, cual el sabio D. Manuel Antón, á sospechar (1) que el estrecho ó istmo de Gibraltar, muchos siglos antes de que en 711 le cruzasen los africanos creyentes en Mahoma, ya había presenciado otra vez por lo menos un éxodo semejante de africanas razas, con lo que ¡cosa curiosa! la consabida muletilla de los naturales del país descendientes de la cultura hispano-romana, frente á estas ruinas, achacándolas á *los moros*, sea más verdad de lo que hemos creído, aunque no se refiera á los consabidos moros, *hijos del Profeta*, sino á los otros moros, mogrebinos ó bereberes, ascendientes indiscutibles al tenor de la antropología, y allá por la Edad cuaternaria de nuestros buenos iberos, guanches ó cromagnones, esos mismos iberos que nosotros, deslumbrados con los oropeles de las águilas romanas, cuanto influenciados por sus clásicos, por romanos deputásemos siempre.

Otra ú otras dos *citánias* por explorar son acaso las de la orilla izquierda del Búrdalo, en el término y á 8 kilómetros de Miajadas. La una comienza por bajo de la ermita de San Bartolomé, y emplaza-

(1) Curso de Antropología en el Ateneo de Madrid (1904-1905)

da donde hoy arraigan hermosas y bien cultivadas plantaciones de oliva y vides, no presentándose más hallazgos. Entre los restos consabidos de alfarería, algún sillar, un rollo redondeado de cuarzo para percutir ó bruñir, etc. La otra no mejor conservada parece hallarse algunos kilómetros más abajo hacia el sitio de *La Lástima* y del *Sevellar*. Quizás no fueran entrambas, si no una sola. Por bajo de la primera se ven los hipogeos á que aludimos por *nota* en el tomo XLV, pág. 509 del Boletín de la Academia.

Haciendo memoria de cuantos detalles recordamos de ellos para satisfacer las legítimas preguntas de explorador tan inteligente como el Sr. Gómez-Moreno M. por carta que tengo á la vista, diremos que se hallan dos kilómetros por bajo de la ermita dicha, en el sitio llamado de los Veneros, sitio así llamado por las dos construcciones subterráneas que á distancia de unos 100 metros se encuentran y que son calificadas de *Veneros* (*veneras*, lugares sagrados, venerables, que no manantiales que allí no existen?) Se hallan aquellas adosadas á los grandes taludes terrosos, ó *barrianca* del río, pero el terreno que les recubre es claramente de formación humana, á guisa de los consabidos montículos protectores de los hipogeos. Entrambos se hallan contruidos de piedra pequeña de granito, muy parecida á la que muestra la fotografía de la *Cueva del Romeral* (Antequera) que aparece, como luego diremos, en el reciente trabajo de aquel señor. El interior es circular, idéntico en la forma á las grandes chozas de paja y maderas del país, pero más espacioso, aunque bastante menos que la citada *cueva*; de unos 3 metros de diámetro por 2,50 de altura y rematada por completo la bóveda por piedra también menuda relativamente: 20X40 cm. á lo sumo. No recordamos que presentasen puerta ni abertura alguna, á más de la estrechísima de entrada, al final de una galería cubierta de dos ó tres metros, que antes comenzase descubierta, con dos muros de piedras análogas que elevándose menos de un metro á derecha é izquierda, y creo verticalmente, apenas si dejan practicable el corredor para una sola persona, quien ha de agacharse además para penetrar en la cripta. Una de las galerías se orienta de Este á Oeste, algo hacia el Norte (de dentro á fuera) y la otra de Nordeste á Sudeste. Entrambas comienzan al exterior por un círculo casi completo de piedras grandes (60X40 cm. cuando menos) que les dan apariencias de pilones como los de las huertas del país, justificando así su nombre de *Veneros*. Como se vé la excavación en ellas se impone irremisiblemente.

Esta era la ocasión de disertar un tanto acerca del hermoso traba-

jo del Sr. Gómez-Moreno M. en el «Boletín de la Academia» de Julio-Septiembre de 1905 sobre «Arquitectura, tartesia y necrópoli de Antequera», donde se cita una ligera nota nuestra en el «Boletín» referente á dichas construcciones subterráneas de la ribera izquierda del Búrdalo. Sobre ellas entonces no pude juzgar con la confianza que hoy, después de leído aquel trabajo, el que me convence hasta la evidencia de que los dos hipogeos que entonces viera en el Búrdalo, son *antae* (1) ó necrópolis genuinas, muy análogas aunque más pequeñas á la cámara de la cueva del Romeral, es decir, representantes del tipo *micenarío*, por sus criptas secundarias redondas y ese aspecto de corredores y puertas que caracterizan á las nuragas de Cerdeña, á los hipogeos de Abydos y Taia (Egipto) Belevi (Lidia) Eleusis (Ática) Avarlic (Caria) y Talayot (2) de Sa Águila (Mallorca), en los que se observa una retroversión denunciadora de influencias orientales inmediatas con la supresión de revestimientos exteriores de sillería y demás rasgos megalíticos que se ven por ejemplo en las propias cuevas antequeranas de Menga y Viera, sin que por esto resolvamos en contra del Sr. Gómez-Moreno el pleito relativo á si este megalitismo esplén-

(1) Siempre me ha llamado la atención este nombre de *Antas* que á los hipogeos dan los pueblos occidentales de Iberia. Si, como creo, es una contracción de *Atlantas* nos encontramos frente á frente de un colosal problema que hay pronto que abordar, á saber: los iberos, lusoiberos, libioiberos ó aborígenes de nuestra Península, son restos excepcionales de la raza atlante, en su mayoría sepultada en el fondo del mar, según la tradición constante, reflejada tanto en los diálogos de Platón, «el Timeo» y el «Critias», en las citas de Diodoro Sículo y otros varios clásicos greco-latinos inspirados en la tradición egipcia de los sacerdotes de Saïs; cuanto en el admirable trabajo de D. Federico Bottella «Conferencias en la Sociedad Geográfica» y en ese continuo sonsonete tradicional de Andalus, Antales y Antilios, tan pronto conexionados con los guanches canarios, como con la etimología del pueblo andaluz, como con el nombre de Antilia ó Antillas (D. F. Fernández y González) dadas por los descubridores á los otros restos atlántidos del golfo de Méjico.

Nosotros creemos firmemente, después de nuestro trabajo «Atlantes extremeños» (Septiembre de 1905) que en la escritura ógmica de Magacela, Miajadas, etc., en la losa de Solana, en las antas del Búrdalo, en los 20 lugares montañego-trujillanos, en las cuatro repetidas citanias y en el centenar de nombres iberos de las inscripciones lapidarias, tenemos los extremeños un horizonte extensísimo que cultivar y que sería vergonzoso verle algún día investigado por extranjeros. Una lista, no más, de los que en las inscripciones mías he visto como iberos, más ó menos romanizados: *Aivossivacio—Tapilus—Colualius—Ablicus—Amoena—Lamila—Upsila—Obysium—(Odysia, la granadina)—Aivica—Briseis—Turolius—Salgius—Ataccina—Verunius—Alabius—Blaesius—Clontio—Roius—Lalimius—Avia—Maisaius—Maeleaisus—Pisira—Bovana—Soconia—Pelorius—Aeidanius* — nombres todos entre los que predominan las vocales, á la manera de como hoy sucede con la lengua francesa y que acusa antigüedad muy grande de orígenes si, como dice Rivett Karnac de sólo vocales constara el primitivo lenguaje de la humanidad.

(2) Caben sobre esta palabra iguales consideraciones que sobre la de *Anta* y parece trasposición de *iotala* ó *antala*, salvo mejor opinión de los lingüistas. No dejaremos desaprovechada tampoco esta ocasión para entregar á estos otro dato revelador á nuestro juicio de influencias orientales. Parece ser, en efecto, que *Kala-ansa* quiere decir en sanscrito «cisne protector», pero sea ó no así es lo cierto que idéntica palabra de *Kala hanso* ó *Calajanso* sirve en Miajadas para designar al sombrero de maderas y escobas que protege contra el ardor del sol durante sus descansos á los trabajadores de las eras.

dido es anterior ó posterior, á la pobreza de las construcciones sevillanas, las del Búrdalo y las portuguesas del Algarbe, sus hermanas gemelas, cosa que no se podrá esclarecer de momento, ínterin no sepamos con mayor número de pruebas si el ciclo recorrido por los libio-iberos peninsulares en la época protohistórica de las citanías era, á la sazón de ellas, ascendente ó descendente, es decir, si la raza aquélla constructora de la Cueva del Romeral y de las criptas del Búrdalo, era ó no una degeneración de otra anterior que alzase los más espléndidos monumentos megalíticos tales como los propios de Menga y de Viera, pues los máximos y mínimos de la grandeza de ellas para un mismo territorio son frecuentes, como lo prueban el templo romano y el godo, la catedral del siglo xi, la del xiii y la moderna, pues las invasiones de los pueblos y sus guerras continuas han solido traer alternadas noches de barbarie y brillantes días de civilización.

Creemos, sin embargo, que el Sr. Gómez Moreno está en lo cierto al calificar de más arcaicas ó primitivas las humildes construcciones de la Cueva del Romeral, las del Búrdalo y sus similares frente á las construcciones de grandes sillares de Menga y Viera, de evidente influencia egipcio-fénicia y grecofenicia posterior. Esa intuición especial que caracterizar debe hasta á los más humildes investigadores de arqueología, cual el que suscribe este trabajo, nos hace sospechar también que tanto y tanto sillar como empieza á mostrársenos en el cerrete de la casa del Noque nos deparen quizás para bien pronto algo parecido al megalitismo de Menga y Viera que aquel señor ha tenido el acierto de ver al lado mismo de la Cueva del Romeral, de tipo sin embargo tan distinto.

El tiempo sólo es el llamado á decirlo, por testimonio de las excavaciones futuras.

M. ROSO DE LUNA.

Madrid y Agosto de 1906.

DISCURSO SOBRE EL ESTUDIO DE LA FILOSOFÍA NATURAL

(Continuación.)



Los que, en tiempos recientes, vienen acusando á la Metafísica de que extrae al Mundo lo que tiene y le da lo que no posee (1), han confundido la Metafísica Verdadera con esa Metafísica tan Falsa como Presuntuosa, que quiere identificarse con la Lógica, la cual, en efecto, como Matemática de la Cualidad, es una abstracción pura aplicada á la realidad concreta. Pero esto, al cabo, poco importa, pues la dificultad no está ahí. A los ojos del atento observador de las luchas filosóficas de nuestros días, no puede ocultarse que las discusiones sobre la posibilidad y legitimidad de la especulación como Ciencia Racional vienen siempre á atenerse á dos grandes problemas, que son como el «alfa» y el «omega» del pensamiento filosófico. *¿Es factible conciliar, en nuestras actuales relaciones, la experiencia con la deducción, lo positivo con lo ideal? ¿Cabe en*

(1) «Trabajo maravilloso sin duda, y juego más hermoso, más ilustre incomparablemente que las damas ó el ajedrez; pero de igual naturaleza al fin. El Mundo Pensado se reduce á algunas líneas geométricas, cuyo trazado encanta. Un sistema como el de HEGEL no difiere esencialmente de esos solitarios con que las mujeres engañan, con los naipes, el hastio de vivir.» (ANATOLIO FRANCE, *El Jardín de Epicuro*, 51). Semejantes reproches solo alcanzan á la Dialéctica Hegeliana, cuyo carácter geométrico hace de ella todo lo contrario á una especulación positiva. Los Hegelianos han conservado en sus enseñanzas una tradición de Formalismo Metafísico; y el mismo HEGEL, envuelto en una fraseología embrollada, admitía y sostenía que «el pensamiento, en tanto que actividad de lo particular, no tiene otro producto ni otro contenido que las categorías»; que «la Lógica es la Ciencia de la Idea, en el elemento abstracto del pensamiento»; que «la Lógica no tiene por objeto intuiciones, ni siquiera representaciones, sino abstracciones puras, etc.»

io humano determinar esto último como realidad ó principio de ella?

Respecto al primer punto, debe contestarse que así como llevamos en nosotros mismos el cielo y el infierno invisibles de la conciencia, llevamos también el germen del poder intelectual que ha de satisfacer nuestra curiosidad empírica y nuestra sed de verdades superiores. En efecto, los objetos generales del conocimiento son: fenómenos percibidos por los sentidos, leyes conocidas por el entendimiento y esencias concebidas por la razón (1). Pero, como el conocimiento verdaderamente científico se eleva siempre sobre los singulares y al mismo tiempo es incapaz de escrutar las relaciones de la Naturaleza Física sin aprehender sus fenómenos, y como, por otra parte, las operaciones del entendimiento y de la razón, son siempre pensamientos, cabe reducir á dos los elementos subjetivos y objetivos de nuestras representaciones. Ideas y hechos, he aquí todo el contenido de la Ciencia Humana; de modo que la armonía de la experiencia y de la razón, de lo positivo y de lo ideal, está realizada *a priori* y subjetivamente en el espíritu. Querer trastornarla en la práctica es contrariar las leyes de nuestra naturaleza racional, y las exageraciones mórbidas del Idealismo y del Realismo han hecho comparables á quienes las profesan, á quienes cuestionaran sobre si debemos andar con solo el pie izquierdo ó sólo con el derecho (2). Aun no admitiendo la unidad absoluta del conocimiento, se puede y se debe dar por indudable la armonía de sus dos términos, lo cual vale tanto como decir que se puede y se debe dar por indudable la concordancia de la investigación empírica y de la especulación transcendente. Guardémonos, pues, de mutilar el espíritu

(1) Concuerta esto con las tres clases de conocimiento admitidas generalmente por los lógicos. Lo primero que la inteligencia humana trata de percibir y comprender es el orden de objetos exteriores que la rodean. Este es el primer grado de la vida del espíritu: nuestra inteligencia en esa primera época de la Historia del alma, no va más allá de las ideas individuales y sensibles. Poco después abstrae y generaliza, es decir, verifica inducciones sobre los datos de la experiencia, atendiendo á las diferencias y semejanzas de los seres. Este es el segundo grado del desarrollo psíquico, el conocimiento *co-sensible* ó ampliación de los datos de la sensibilidad cognoscitiva. Por último, la inteligencia individual madura, la fantasía se amortigua, y la reflexión nace. No conformándose nuestro espíritu ni aun con los elementos de la realidad sensible, aspira á lo ideal, y trata de llevar á cabo la toma de posesión de los principios por los principios mismos, haciendo caso omiso de los hechos. Entonces llega al mayor grado del conocimiento, al conocimiento racional. Más allá no puede ir.

(2) Lo que se dice de las facultades subjetivas del alma, es igualmente cierto de los métodos objetivos de investigación. De la misma manera que la pierna derecha y la izquierda sirven equivalentemente para andar, así la observación y el razonamiento, la inducción y la deducción pertenecen con título idéntico al pensamiento científico. La observación recoge los hechos concretos; el razonamiento analiza en seguida estos hechos para deducir de ellos los principios supremos que los rigen. En los estudios de la Naturaleza, hay que observar mucho antes de sentar conclusiones, y casi siempre limitarse á atestiguar; pero, en definitiva, la deducción se eleva sobre la inducción, como sobre la materia se eleva el espíritu.

humano, incapacitándole para la fecundidad de la Ciencia. Y esto, tanto más, señores, cuanto que, por una Lógica que comprenden bien todos aquellos que se dedican al estudio de las ciencias matemáticas contemporáneas, en el mismo orden especulativo la generalización ó la particularización ilimitadas se destruyen á sí propias. Obtenemos el procedimiento de generalización ó de particularización por las ampliaciones ó las concreciones que se realizan en nuestro conocimiento, sin que se den motivos suficientes en nosotros mismos; y de aquí la infecundidad de ambos procedimientos cuando reflexiva y objetivamente, esto es, con fines científicos conscientes, no los unimos y armonizamos. Fácilmente se formulan verdades generales; pero, aun en el orden puramente ideal, esas verdades, por sí solas, sin dejar positivamente el conocimiento vacío, no le añaden fuerza real, precisamente porque lo llenan tanto. Lo mismo sucede con las verdades particulares, incapaces de conducir á nada fecundo si no se combinan con nociones universales y abstractas; y solo pueden dejarse dominar por ellas aquellos especialistas orgullosos que, incapaces como son de ampliar todo conocimiento cierto, se ocupan en esclarecer puntos minuciosos ó se extienden en catalogar lo que otros han observado, confundiendo pedantesamente esta ocupación en gran parte mecánica con el ejercicio de la Ciencia misma. De la fusión de las verdades particulares con las generales, brota el descubrimiento ó la síntesis; con su divorcio, no se consiguen mas que, ó una percepción intelectual confusa, ó la fórmula de una proposición aislada que, reducida á estrechos límites, es incapaz de ilustrarnos ampliamente sobre las cosas tomadas en el sentido de la investigación. El error de ARISTÓTELES en esta materia estuvo; si no en dar al conocimiento científico como propio lo más general, lo general del todo, como pretende alguno de sus discípulos modernos (1), al menos en conservar el dualismo entre lo general y lo particular, como explicó alguno de sus discípulos medioevales (2), haciendo á la percepción sensible proceder primitivamente desde el individuo, y afirmando que los universales son los primeros para el procedimiento intelectual, para el concepto. Sobre esto dijo ya hace tiempo cosas muy acertadas KANT (3), si bien hay que lamentar todavía en él que sacase consecuencias débiles de principios sólidamente establecidos. En su opinión, «pensamientos sin materia y sin objetos, son vanos;

(1) BRENTANO, *Von der mannigfachen Bedenhung des seienden nach Aristoteles*, 2.

(2) SANTO TOMÁS, *In Analiticâ Posteriore*, 42, C.

(3) *Kritik der Reinen Vernunft, Transcendentale Logik*, introducción.

intuiciones sin conceptos, son ciegas. Es, pues, igualmente indispensable el hacer sensibles los conceptos, esto es, darles un objeto en intuición; y el hacer inteligibles las intuiciones, sometiéndolas á conceptos.» Falta solo saber cuáles son los conceptos legítimos, aquellos de que debe esperarse la apreciación verdaderamente científica de los objetos.

Para determinar que son conceptos legítimos, KANT procedió por exclusión, empezando por eliminar los ideales; y yo entiendo que no cabe excluir de ningún modo del orden intelectual los conceptos ideales, por dos razones: primera, porque el que niega la realidad del Mundo Suprasensible, ó por lo menos, duda de ella, no puede estar más cierto de la realidad del Mundo Sensible, como demuestra el mismo Subjetivismo Kantiano; y segunda, porque si el pensamiento, según KANT, no ha de traspasar las fronteras de la sensibilidad, nos será imposible explicar cómo puede surgir en la conciencia un conocimiento del Mundo Material. Con justicia, pues, exigía HEGEL á KANT que, dentro de su empírica pobreza, explicase ante todo cómo puede descender el pensamiento á la esfera de los sentidos (1). Los hechos y su percepción no son más que condiciones, no causas, aun de la labor científica más elemental; y los mismos (2) que mantienen el dualismo de hechos y principios, y creen que no se necesita aportar ningún elemento filosófico extraño á la investigación para ser verdadero hombre de Ciencia, reconocen que importa para ello, ver en el fenómeno, además de su manifestación externa, su fondo esencial, la idea de que es expresión, sus causas y sus relaciones omnilaterales, en cuanto es dado á la inteligencia finita del hombre, porque todo eso implica el conocimiento de aquél, que de otra suerte quedaría sin explicación.

Yo creo que en nuestros días se trata muy minuciosamente del Empirismo de las ciencias, con gran desventaja de la Ciencia misma. Bien comprendo, señores, de qué nace tan gran calamidad intelectual. Brota de dos groseras ilusiones que hoy no es posible todavía (exceptuados algunos espíritus escogidos) desterrar enteramente de la conciencia humana. En primer lugar, los Empiristas Dogmáticos (3) creen que los fenómenos tienen su esencia, y deben analizarse en sí mismos, aunque nada, á su juicio, pueda ser conocido en sí. Por otra

(1) Véase á KROMAN, *Kurzgefasste Logik und Psychologie*, 120.

(2) AZCÁRATE, *El Concepto de la Sociología*, 49.

(3) Por ejemplo, RENOUVIER, *Essais de Critique Générale*, I, 13, 18.

parte, los Empiristas Excépticos (1), vuelven vergonzantemente al Democritismo, á la doctrina de la incomprensibilidad de todo ó de la catalepsia (2), que en Grecia fué el prólogo del Epicureismo y de la decadencia. Semejante depravación mental requiere de nuestra parte una reacción valiente. En este punto, exige á veces una Profunda Filosofía volver en nuestros sentimientos al primer estado de inocencia, y reedificar con los escombros de las cosas extrañas, hasta sentir como al principio y hasta hablar y (casi me atrevo á decirlo) existir intelectual ó racionalmente por vez primera (3). El Empirismo es una mole enorme que á todos nos oscurece el espíritu; destruyamos sus bases y desaparecerá en el vacío, y entonces la verdad que tras ella está, nos confortará con sus destellos.

Pero me preguntaréis: ¿qué necesidad ó utilidad hay en determinar prolijamente lo que es el *hecho*? ¿No se ha explicado esto ya bastante por las ciencias, y no debe suponerlo suficientemente dilucidado la Filosofía Natural? Acaso extrañaréis que contraríe vuestro prejuicio en este punto; pero creed, señores, que la causa de muchos errores profesados contra el orden metafísico está en la definición limitada ó confusa de la idea de hecho. Para los Antiguos Empíricos ó para los Positivistas de hoy, el hecho lo es todo, porque detrás de él dicen que no hay nada, ó por lo menos, si hay algo, no está al alcance del hombre, es incomprensible. Por el contrario, los Idealistas niegan todo valor sustantivo al hecho, y así, según PLATÓN, nada hay esencial más que lo que dura (4); lo que llega y pasa, tiene poco valor. Los hechos, en fuga incesante, no son, por decirlo así, nunca. *Semperfluunt, nunquam sunt* (5). Y aunque este Idealismo Platónico tenga sobre el Positivismo Actual le ventaja de no negar que posean carácter científico

(1) Entre otros, STUART MILL, *A System of Logic*, I, 3.

(2) Aunque algunos escritores modernos han rechazado esta palabra, empléase aquí por su gráfica significación. El ánimo de aquellos filósofos estaba, como el cuerpo en los ataques catalépticos, privado de movimiento y de sentimiento, indiferente á todo, sumergido en la duda (PICATOSTE, *El Universo en la Ciencia Antigua*, 94).

(3) LICHTENBERG, *Vermischte Schriften*, IV, 13.

(4) Por este camino la cuestión del concepto de realidad se transforma en la del concepto de realidad duradera. Mas esto equivale á confundir la realidad con la inmutabilidad. KANT (*Metaphysische Anfangsgründe der Naturwissenschaft*, I, 3) ha podido definir lo inmutable ó constante como «aquello que existe durante un tiempo indeterminado, es decir, lo que dura».

(5) A esta opinión se adhiere también el fanático positivista francés BOURDEAU (*Théorie des Sciences*, I, 2), que escribe: «Los hechos representan la apariencia fugitiva de la eterna realidad, que el pensamiento quisiera comprender en lo que tiene de universal é inmutable.» La lengua francesa, no obstante su admirable precisión, que debe al latín de la Escolástica, ha traicionado esta vez al autor de la *Théorie des Sciences*. ¿Quiere decirme BOURDEAU que es eso de la «apariencia fugitiva» y de la «eterna realidad», dentro de sus principios positivistas?

los estudios experimentales (1); aunque ofrezca gran superioridad al lado del exclusivismo positivista, que suprime las disciplinas filosóficas, sustituyéndolas con el fruto de la observación del hecho, de la abstracción y de la generalización, todavía hay que reprocharle el que deje abierto el abismo entre las existencias y sus manifestaciones. Yo creo que no hay quien pueda, como los Empiristas Dogmáticos, dar realidad á los hechos por sí mismos, sin caer en una confusión idealista más terrible que la platónica. Es indudable que, en cualquier reflexión abstracta sobre este problema, inmediatamente se ve uno detenido por las cuestiones de existencia, substancialidad ó aeidad del hecho. Los hechos no son más que hechos: ¿por qué deducís de ellos consecuencias existenciales? Lo existencial no está más que en los hechos generales y constantes que se llaman leyes: ¿por qué á estos hechos de hechos no los designáis como substancias? O en vez de aplicar el epíteto de hecho á las abstracciones y á las ideas de género ¿por qué no han de reclamarlo de igual modo los conceptos absolutos? Tal es la doble cuestión (2) abierta en ese abismo que solo el Realismo Idealista puede llenar. En el fondo nos hallamos ante un equivoco: se comprende que un hombre habituado á las investigaciones empíricas confunda los hechos, en cuanto modificaciones ó cambios introducidos en una substancia, con la substancia misma; pero si á ese mismo sabio le exigís que profundice y aclare un poco esta relación, forzoso le será, como sucedió al gran químico CHEVREUL (3), confesar que la Física y la Craseología no conocen la materia más que por las propiedades, que son las causas inmediatas ó remotas que presenta á nuestra observación. El hecho, de suyo, expresa el tránsito de un estado ó de una manera de ser á otra, lo que exige una propiedad, como vemos en un cuerpo que se funde al soplete. Generalmente se confunde la propiedad con la operación, y suele indistintamente decirse: *fusibilidad*, *fusión*, como si éstos fueran términos enteramente idénticos. Yo creo que entre ambas cosas hay diferencia, porque el hecho no es la fusibili-

(1) Según AZCÁRATE (*Extractos de Discusiones de la Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 1904, II, 136), puede parecer indubitable y evidente que PLATÓN no era de tal opinión, pues ese distinguido autor hace decir al gran heleno que los hechos no tienen realidad, que todo en la existencia es de orden ideal, eterno, necesario. Pero cuanto sabemos del verdadero sentido del Platonismo en este punto, demuestra que PLATÓN solo quiso dar á entender que no cabe hacer nada científico sobre los hechos contingentes y sobre las realidades transitorias é individuales, sin por eso negar que existiesen; y así interpreta también su criterio ORTI-LARA (*Extractos de Discusiones de la Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 1904, II, 149).

(2) Véase á TIBERGHEN, *La Théorie de la Connaissance*, I, 63. En una obra anterior (*La Science de l'Âme dans les Limites de l'Observation*, I, 3) concilia bien las dos cuestiones.

(3) *Lettres sur la Méthode en général et sur la Définition du mot FAIT*, IV.

dad, sino la fusión, es decir, la operación por la cual el sólido se hace líquido. En la Naturaleza como en la vida, en la materia como en la organización, todo cambia y se modifica y del mismo modo que es inútil imaginar un estado definitivo é idealmente concreto de la materia, es absurdo, en el orden perpétuo de la sucesión, creer que hay fenómeno sin propiedad ni sin substancia. «Todo fenómeno es una propiedad en acto, toda propiedad es un fenómeno en potencia (1).» Por otra parte, las propiedades reclaman causas; y de aquí que todo hecho, en cuanto ha sido producido, exija una causa eficiente. La palabra hecho viene del latín *facere*, expresión que á su vez deriva de *factum*, que significa cosa que ha sido hecha. La noción de hecho despierta, pues, la idea de producción en sentido activo y también final, es decir, ordenada al término á que el mismo hecho se encamina. Así aquellos versos de GOETHE:

Alles was bestecht

Ist westh dass es zu Grunde geht,

encuentran aquí su aplicación más perfecta, hasta su interpretación. El Empirismo Dogmático que acabo de refutar es una identificación del hecho con el principio, que el Idealismo Realista une y armoniza sin confundir; pero el Empirismo Excéptico es algo peor y más despreciable: es la ignorancia de los principios y la negación de los mismos hechos como signos de realidades superiores. En él, no se legitima otro conocimiento que el de los fenómenos, mirándose á éstos como efectos pasajeros que no tienen causas fijas. Sin embargo, hay en esta reducción de la realidad á las acciones puramente externas un abuso de lenguaje, y es asimismo censurable que algunos naturalistas y ciertos filósofos, HEGEL entre ellos, apliquen el término hecho á las manifestaciones indeterminadas del Mundo Fenomenal; pues aunque la Naturaleza no consiente observar los hechos sino cuando se encuentran en estado de fenómeno, este mismo no debe confundirse con aquel. El hecho es una acción que anuncia una causa próxima ó inmanente y un fin, anuncio cuyas consecuencias pueden ser de la mayor importancia en una infinidad de casos. El fenómeno, como su etimología griega indica (*phainomenón*, aparición), es una manifestación del todo aislada y casual, que casi en ninguna ocasión conduce al conocimiento de un objeto, por no ser necesario que venga precedido de éste en relación de causalidad. Y aun el hecho mismo *en sí* no revela nada á la mente, y es preciso que ésta le dé sentido mediante la ley de la ra-

(1) GRUYER, *Essais Philosophiques*, I, 1.

zón que nos da un conocimiento independiente de la experiencia, á saber, el principio de causa: esta ley la conoceríamos aunque nunca la hubiésemos comprobado empíricamente, y la conoceríamos *á priori* con certeza apodíctica superior á la que procede de la experiencia (1).

En lo intelectual, como en lo moral, el hecho no es nada por sí sólo. Cuando disparo un arma de fuego, lo mismo puedo librar á la comarca de un animal dañino, que alarmar á la Sociedad matando á una persona honrada. Cuando observo una columna de mercurio que, bajo la presión atmosférica sube en el tubo de un barómetro á la altura de seiscientos sesenta milímetros, lo mismo puedo relacionar la presión con la ascensión, para enunciar la ley de condicionalidad entre estos dos órdenes de hechos, que hacer perder á esta ley todo valor, poniendo en duda el primer hecho que se supone conocido y se pone en relación con el otro, es decir, la presión atmosférica. En realidad, la historia enseña que muchos autores han llegado al Excepticismo Empírico, recorriendo las etapas siguientes: no se explican la afinidad de dos hechos concomitantes; la declaran subjetiva y la ponen en tela de juicio. Una afinidad causal no tiene comprobación rigurosa; la descartan y reducen á la sucesión indeterminada é indiferente del Fenomenismo General. Los que así razonan explican la necesidad mental de armonizar el hecho con su principio desconocido por la ley de causalidad como un convencionalismo útil, como un hábito, etc.; pero lo único que con esto demuestran es que, sepámoslo ó no, debe entrar y entra, en efecto, algo subjetivo en la experiencia, y, por otra parte, la razón no puede ejercitarse sino sobre algo objetivo (2). Los principios son siempre los instrumentos con que se da forma científica al material experimental; y todo el problema del conocimiento, problema inmortal como el espíritu que lo propone, se resume en apreciar y elegir los hechos de mejor calidad y más idóneos para levantar el edificio de la Filosofía Primera.

EDMUNDO GONZÁLEZ-BLANCO.

(Continuará).

(1) WIGAND, *Der Darwinismus*, II, 247.

(2) EVELIN, *Infini et Quantité*, I, 1.

SEÑORÍO DE MONROY

(Continuación).

EN este día en la capilla de San Pablo, presentes el Obispo, Miguel Sanchez su vicario y Alfonso Martinez escribano y los testigos, vimos estando presentes Juan Alfon, Juana Martinez y Juana Blazquez, que el dicho Vicario á consentimiento de los dichos deudores, dió sentencia en que les mandó pagasen lo dicho al dicho Obispo, Deán y Cabildo á los plazos segun habia pasado por sentencia ante mi el escriban dicho.

Plasencia 6 de Noviembre de 1406 años en la casa morada de Juan Clemente, racionero, ante mi Alfon Fernandez de Carrion, escribano público y testigos parecieron D. Diego Blazquez deán, D. Martin Fernandez arcediano de Plasencia, D. Pedro Fernandez arcediano de Trujillo, Ferran Martinez vicario de Coria, canónigo de Plasencia, Juan Sanchez canónigo bachiller en leyes y Gil Gutierrez, racionero, y dijeron á Juan Clemente que le dieron á guardar como mayordomo cierta plata y ropa y otras cosas que fueron del Chantre, las cuales hallaron en poder de Juan Fernandez, canónigo, e agora dijeron: que el dicho señor Obispo que mandara á Clemente que lo diese al Deán y Cabildo para pagar los gastos que habian con Juan Alfon y algunas deudas y otras cosas segun pasara todo esto por ante Alfon Fernandez escribano, por lo que requerian á Clemente que les entregase todo lo que le habían dado. E luego Juan Clemente dijo, que lo recibió como mayordomo; pero que despues estando enfermo, que fueron á su casa D. Alfon Fernandez arcediano de Galisteo; así como colector que dijo que era del Papa, e que le pusiera embargo en todo lo que hubiese sido del Chantre, e que no lo diese á persona alguna por cuan-

to dijo que pertenecía al Papa; e pasara por ante Sancho Martinez escribano e por esta razon dijo que no osaría dar ni daría: E luego los dichos señores entraron y estaba en cama Juan Clemente y ví cómo sacaron dos costales e desatáronlos y sacaron dello lo que se sigue: Una almática de cacen y blanca, más un tabardo de Soria prieto enforrado en cendal verde, más una capa piel de Soria bermeja enforrado en cendal verde, más una garnacha de Soria cárdena y forrada en cendal verde, más dos capirotos de paño enforrados de puntas verdes, dos tapetes de lana, más una silla mular labrada con fillos de oro y de plata y de seda, más nueve libros en latin e en romance, más dos cuadernos de papel en latin, más tres azabates de plata envueltos en un trapo (digo cintas) la una cinta de plata dorada á figura de copas doradas con su febilla y puntas y tejillo de seda y de color indio, e la otra cinta de plata angosta á figuras de rosetas con su febilla e puntas e en un tejillo de seda viejo, e la otra cinta de plata de unas chapas esmaltadas e unos echadizos traviesos dorados con su punta y febilla e el tejillo de seda bermejo; más una ferrada de plata con su tapadero de plata que tenía figuras de ruedas doradas; otrosí más, un aguamanil de plata con su pie que estaba despegado con un esmalte en la tapadera; mas dos escodillas de plata; mas siete tapaderos de plata grandes y pequeños; e más un platel de plata pequeño; más una copa de plata dorada con su pie e más una taza de plata, *enlevada* dorada con su pie, e más una taza de plata enlevada, dorada en las figuras, con un esmalte en medio, la cual dicha taza y copa quedó en poder del dicho Juan Clemente en prenda de trescientos reales de plata que había emprestado al Dean y Cabildo para en seguimiento de dicho pleito que habia con el dicho Juan Alfonso, más dos escudillas de plata, más dos salseras de plata pequeñas, más dos tazas de plata, la una con un esmalte en medio e la otra con una figura de un caballero en un caballo en medio, más un bacin de plata con un esmalte en medio que tiene figuras de un escudo bermejo con un castillo en medio del esmalte, más un quibilete de plata, más un salero de plata con sus pies sin tapadero.

La cual dicha plata e ropas y otras cosas sobredichas los dichos señores dijeron que tomaban y tomaron por sí e por nombre del dicho Cabildo, por cuanto dixerón que pertenecía á ellos por su *sesación* e por sentencia que nuestro señor el Rey diera en esta razon, e no al dicho señor Papa ni otra persona alguna; de lo que se tobieron por bien pagados, salvo la dicha copa e taza que fincaban en poder del dicho Juan Clemente, el cual protestó de todo ello y que no sea á su culpa y sea á la del Cabildo... Por lo que el curador Juan Martinez dijo

que se tase todo esto y lo confesado por la parte adversa y que traigan ante el Alcalde la dicha pesquisa.

Luego que fueron presentadas y leídas estas escrituras el Alcalde mandó dar traslado á la parte adversa y que el curador Martinez señale un fiel para los bienes que están por tasar para el lunes que viene, fué testigo entre los demas Juan Martinez de Monroy vecino de Plasencia.

El 26 de Noviembre estando en la capilla de San Pablo el Alcalde, Obispo y Cabildo, el procurador Dominguez, del Cabildo, me mandó leyese las dichas cartas, presentadas y leídas pidió al Alcalde que no obstando ellas siguiese la venta y el Alcalde dijo haría lo derecho.

El Alcalde ordenó al curador Martinez nombrase fieles para que con los del Cabildo hiciesen la tasacion y nombró el curador; para muebles, raices, sin los libros, á Pablo Fernandez fijo de Pedro Fernandez de Madrigal, e á Maestre Amad moro carpintero; para la plata á D. Mosé Abenavive platero, e para los libros á Ferran Alfonso bachiller, vecinos de Plasencia. Luego el 17 estando el Alcalde en el palacio del Obispo, dijo éste, que por cuanto Martinez, curador, habia pedido se trajese todo á tasacion que lo dejaban todo á juramento del dicho Ferran Nartinez para que lo apreciase, la plata, ropas y libros que el cabildo recibió.

El 18 juramentó el Alcalde á Pablo Fernandez y el 20 el Obispo recibió juramento de Juan Clemente, racionero, y juramentado por el Alcalde y preguntado dijo: que la plata confesada y jurada como lisa por el Cabildo y la que tuvo y constaba por la escritura presentada por Martínez de distintas facciones, que *toda era una*. Testigo entre otros Ferran Rodriguez de Monroy, vecino de Salamanca.

El curador en un escrito dijo era menester preguntar á D. Diego Blazquez, deán, y á Juan Clemente, racionero, si la plata confesada por beneficiados, es la que el Deán y otros con él tomaron de Juan Clemente y si fué pesada y que diga Clemente de qué faccion era la copa ó taza de plata que hubo en su poder. Juró y el Alcalde mandó á los fieles que para el jueves le diesen acabado el aprecio. Recibió el juramento, según su ley, de Amad moro bejarano, y el día 18 de Diciembre presentaron las tasaciones siguientes:

Las casas en que el dicho Juan Sanchez moraba con sus corrales en la calle de Zapatería en trece mil maravedís de esta moneda usual. =La casa y heredad en Riobermejo 1600.=Cuatro caballerías en Callejuela y Rebeldía en 8000.=La viña á los Barriales que fué de su madre en 4000.=La otra pequeña de Calzones en 500.=La huerta al

Vado de San Juan en 700.—Unas casas en la calle que va de la de Trujillo á Sta. María en que mora Alfonso Fernandez, racionero, en 7000.—Las otras frente de estas en 700 (1).—Otra en la calle de Trujillo linde á las de Sevilla Lopez con su corral en 3000.—Una viña camino del Foyo cerca de la dehesa de los Caballos en 1000 maravs.—Dos cuartas partes en el Berrocal que dicen de García Lopez en 4500.—Una caballería de tierra en la heredad de las casas término de esta ciudad en 2000 maravs.

Luego Ferran Martinez, curador, pidió al alcalde que los fieles tasasen las 11 y media casas; que él no podía tasar las casas ni las alhajas que no había visto y que tornaba el juramento al Deán y Cabildo que las habían tenido y como personas de conciencia podrían apreciarlas y si dellos otra jura quisiérades hacer que digan cuanto más valían que lo declarado. El 20 el alcalde en el palacio del Obispo preguntó al Deán y Cabildo si tomaban sobre sí el juramento de Martinez. Pidiéronle plazo para acordar y se les concedió hasta el martes 21 de Diciembre y en este día el procurador del cabildo dijo que su parte estimaban la dicha plata y demás en lo que las tenían apreciado, y que las cintas apreciadas en cinco marcos que no los valian, empero que si Ferran Martinez, curador, quisiese estimar que más valían, que lo estime por no andar en mas dilaciones, y que ellos están dispuestos para lo recibir en descuento e pago.

En 24 de Diciembre el curador Ferrán Martínez en un escrito dijo: «segun dicho he, la dicha plata por mí probado, por la dicha escritura, no ser la confesada por los dichos señores beneficiados, mas sí de mayor cuantía e de mayor valor é de muchas fermosas facciones, e pues los dichos señores Obispo y beneficiados dejieron la estimación e valía dello como actores en mi jura; e yo entendiendo lo de suso por mí alegado en el primero mio escrito, les torné la jura lo cual pude facer de derecho e ellos como quier que les vos mandastes que ficieren la dicha aclaración, so la carga del juramento; no declararon las facciones e valias de las cosas por mí provadas; en lo cual se rehusaron la jura, por ende digo que son ecedidos, segun lo por mí alegado, e pidovos pronunciarlos así».

Despues de esto, en 24 de Diciembre, los fieles dan las tasaciones á lo de Jarahiz, y en lo de Plasencia las casas que son cerca de Santa María en 1500 mars. En este día el procurador del cabildo en el pala-

(1) La grande tenía escudo de Carbajal y la pequeña de Monroy, las dos las han reedificado en mis días, y la calle llamada Calleja del Obispo la han puesto ahora otro nombre.

cio del Obispo presentó la declaracion del deán D. Diego Blázquez dada estando en Béjar en 20 de Diciembre de 1406: dixo que es verdad que Juan Alfonso dió plata mas no sabe que cantidad ni hechura ni valor y piensa lo dió á Juan Fernandez, canónigo, finado, por ante Alfonso Fernandez, escribano, finado, por cuyo registro se puede saber, que á el le dieron una escudilla de plata llana que cre que era metalada. E otrosí una taza de plata metalada que dijo un judío tenía once reales de metal y con esta sobredicha escudilla y taza se compró de otra plata, que no sabe la hechura, cuatro marcos, que fué apreciado el marco en 300 maravs. desta moneda corriente. Dijo que el no recibió doblas, ni florines, ni reales, ni maravs. en pago de la dicha deuda, ni sabe que los beneficiados, canónigos y obispos los recibiesen. Dijo que Andres Dominguez, racionero, que hoviera un libro que llamaban Rosario, que fué del Chantre, que decian podría valer mil reales de plata y ademas un peso de pesar oro que valdría veinte ó treinta maravs. Dijo que de los cuatro marcos de plata que el recibió, pago por diez mil tejas para reparar las posesiones del Dean y Cabildo para que las dieran más de barato por el adelanto del dinero mil maravs. E los 200 maravs. que dió á Andres Peres, canónigo, y á un compañero que eran recaudadores.

El procurador Domínguez dijo que pues la heredad llamada Viñuela inventariada como de Juan Alfonso tenía entendido la tenía tomada para sí el Infante D. Fernando para la Infanta D.^a Leonor, su mujer, que requería al dicho alcalde que la tasaren y diesen en paga al Deán y cabildo y si el Infante la mandase desembargar fuera recibida en paga por el precio tasado, y si sin contienda no la daba no la recibiese en cuenta de paga, el Obispo, Deán y Cabildo: Los fieles apreciaron Viñuela en diez y ocho mil maravs. de moneda vieja en que el juez dijo la daba por paga, para que la pudieran demandar.

El dicho alcalde, visto todo lo que precede y que de algo sacado en pregón no hubo postor, dijo que daba y otorgaba los bienes de suso apreciados hasta en la cuantía que están apreciados para en cuenta y paga de los maravs. contenidos en la dicha Real carta executoria, sacando de la dicha cuantía las costas; y daba licencia al dicho Andres Domínguez para que se entre, en nombre de su parte, en todos los bienes muebles y raices.

Despues de esto, en 12 de Enero de 1407, luego de haber dado posesion y visto que en algunas tasaciones había discordia, el alcalde dijo: que la plata contenida con una taza pequeña que tiene Teresa Gomez, que pesó 60 marcos y hay duda de sus facciones y los tejillos

de cintas, que tasaba cada marco en 200 mars. de moneda vieja, que montan 12.000 maravs. de la dicha moneda vieja. Las dichas 11 y media casas en 11000 maravs. de moneda vieja.

Antes recibieron en moneda vieja 2500 maravs.

Los libros, ropas, paños y otras cosas 1722 maravs. de moneda blanca que son de moneda vieja 861 maravs.—Monta todo 26.361 maravs. de moneda vieja. Iten los 18.000 maravs. de moneda vieja de Viñuela.

De los muebles que tenía ó mostró Teresa Gomez 1.943 maravs. de blancas que montan maravs. de la moneda vieja 971 maravs. y cinco dineros, que con lo de Jarahíz montan 66.980 de blancas, que son de la vieja 33.444. Algunas cosas que estaban por apreciar de sábanas, cubas, bacinetes, etc., en 11.421 maravs. de moneda vieja, que agregados á los 33.444 hacen 44.000 maravs. de moneda vieja. Monta todo sin Viñuela 34.864 maravs. de moneda vieja; bajados 1.500 maravs. de reparos en la casa de Juan Alfonso y sacado la entrega del dicho alcalde que son 34.864 maravs. y 4 dineros de moneda vieja; descontado lo de los fieles, alcabalas, salarios del curador, escribano, pregonero; lo del consejero del alcalde, total 9.516 maravs. y 4 dineros de costas, bajado ésto, queda para el pago de la deuda 25.347 maravs. y 6 dineros de moneda vieja, y junto todo suma, con lo de Viñuela para la paga 69.708 maravs. y 6 dineros (1) que declara el alcalde, quedándoles derecho de recurrir contra otros bienes que faltaren del dicho para cobrar la suma de la dicha condenación, y mandaba al Obispo y Cabildo que den y paguen á las personas suso contenidas en término de nueve días.

Fuí presente Pedro Fernandez de Robledo, escribano.

En estos pleitos de los tiempos en que los Gallegos habrían de entroncar con las familias de los Monroyes y Almaraces es donde hay que buscar fijándose en todos los detalles, pues á veces, lo que parece menos relacionado con lo que se pretende, es el extremo del hilo que

(1) Para que se pueda formar idea del capital del Chantre y el valor que las cosas que le constaban tendrían hoy, hay que averiguar el valor comercial que tenía el maravedí usual y corriente en aquella época; para lo que, sin salir de lo antes escrito encontramos lo necesario, pues en el folio 23 dice que valía á 20 maravedises la fanega de trigo y en el folio 9 que valía á 50 maravedises de la moneda de blancas. Podemos suponer que los 20 maravedises son de moneda vieja, que en estos años vemos en este escrito se le tomaba por doble valor que el del maravedí de la moneda de blanca, usual y corriente. Por lo tanto, tenemos el valor de la fanega de trigo y por este valor podemos deducir el comercial del maravedí de moneda de blancas, en que se valora todo, de esta manera: Con los 900.000 maravedis de los bienes del Chantre se compraban 22.500 fanegas de trigo á 40 maravedis la fanega, y hoy las mismas fanegas á 50 reales importarian 1.125 000 reales, que sería lo que en nuestros tiempos valdría el capital del Chantre.

ata el dato más importante para el esclarecimiento y prueba de lo que se desea.

Pudieran los Gallegos, ó los descendientes de los dueños de la casa del letrado de Santa Cruz de la Sierra, probar que descendían de éste Teresa Gómez, ó de algún hijo natural de los muchos que tenía Diego Gómez de Almaraz, y en este caso, si los hijos varones naturales tenían derecho preferente á las hembras legítimas, podrían aspirar á la posesión de los Señoríos de Belvís, Almaraz, Deleitosa y Fresnedoso (había dos Fresnedosos) que la Isabel, su hija, llevó á la casa de Monroy casándose con Fernán Rodríguez de Monroy, Señor de Monroy. Pero ¿cuál de entre los varios hijos naturales que tuvo Diego Gómez de Almaraz tenía derecho preferente? Además de Teresa, de que tanto nos hemos ocupado, tuvo en su criada Juana (creo que Sánchez de apellido) á Diego Gómez de Almaraz, que en 1412 era con su padre y la segunda mujer de su padre D. María Blázquez, cofrade de la de Sancti Spiritus de esta ciudad de Plasencia. Casó este Diego Gómez, hijo de Juana, con Teresa Alfonso Paniagua y tuvieron á Pedro Núñez de Almaraz, que casó con María González de Villalobos, y éstos un hijo llamado Diego Núñez de Almaraz, que vivía en Plasencia en 1522, casado con Beatriz de Trejo. También tuvieron Diego y Teresa Alfonso otro hijo llamado Diego Núñez Sánchez Gómez de Almaraz, hermano de Pedro y otra Teresa, que vendió en 1402 al cá-bildo varias partes en la dehesa de Guadalerma y era Regidor perpétuo en 1437, el cual tuvo un hijo llamado Francisco de Almaraz, que casó con Isabel Mosquera y Quijada. De este Diego Núñez y de su hermano Pedro es muy conocida la descendencia. De Teresa, sobrina de la Teresa Gómez del Pleito, no se conoce tanto; yo creo no encontrarán en estos los Gallegos lo que desean; pero tuvo Diego Gómez de Almaraz, Señor de Almaraz, otro hijo natural, no se sabe si en Juana su criada, llamado Frei Ruy Gómez de Almaraz, Caballero de la Orden de Alcántara, Comendador de Acehuche, muy valiente; y como todos estos Comendadores solían tener hijos naturales y los Gallegos han residido tanto tiempo en Alcántara, pudiera suceder que por este lado les viniera el derecho que pretenden al Señorío de Belvís, Almaraz, etc.

Esto es lo que hasta ahora he podido encontrar de la época en que puede encontrar el entronque su cliente, que le pueda ser útil; pues lo posterior de la genealogía é historia de los Monroyes y Almaraces creo conveniente omitirlo por no aprovecharles; pero como todo es muy intrincado, lo acompaño con un árbol genealógico, que, como

todos los trazados gráficos, dan á conocer á un golpe de vista el conjunto y los detalles. He de advertir que los dos puntos débiles de documentación del encasillado de este árbol, son las casillas del Obispo de Plasencia D. Martín Martínez, que positivamente fué Obispo antecesor de D. Pedro el Cardenal, aunque no conste en los episcopologios conocidos; y la del chantre Fernand Martínez, que aunque no se conozca documento que diga fué hijo de Martín Martínez, no puede ocupar otro lugar en la familia de los Monroyes, en que mejor cohoneste de algún modo el que el Mariscal Garci González de Herrera se apoderase de gran parte de sus bienes y contribuyere á que Juan Alfonso se incautase de todo lo de la casa de su suegro el Chantre. Por otra parte, los lugares que ocupan el Chantre y el Obispo los motivan el que Alonso Fernández de Monroy, residente en Zamora, nieto de Fernán Pérez de Monroy, á quien correspondía los bienes del mayorazgo de D.^a Gracia, y Juan Fernández de Salmirón residente en Madrid, hijo de Gil Martínez, hermano de D.^a Gracia, prima ésta del Abad, presentaran, en estos pleitos de los bienes del Chantre, testimonios de los testamentos del Abad de Santander y de D.^a Gracia para oponerse á las pretensiones de hacerlos suyos el Cabildo por haber muerto el Chantre sin testar, de lo cual debe deducirse que el Chantre y el Obispo eran de la rama de D.^a Gracia de Monroy perteneciente al tronco del árbol de los Monroyes, porque esta rama de D.^a Gracia tomó el apellido Martínez del nombre de Martín Fernández de Monroy, origen de ella, según la costumbre española de originar nuevos apellidos agregando al final del nombre del progenitor la sílaba *ez* como en este caso que del nombre de Martín (Fernández) hicieron el apellido Martínez sus descendientes.

Quizá el primer apellido *Martin* usado por los Gallegos les condujera más fácilmente al entronque con los Monroyes que buscan; y quizá una investigación en Salmirón de que era Señora la mujer de Gil Martínez de Monroy, abuelo de Juan Fernández de Salmirón residente en Madrid y pretendiente á los bienes del Chantre (véase Pellicer) diera alguna luz para el entronque, ya que la pretensión de Alonso Fernández, vecino de Zamora, no da mucha; quizá en Briones, provincia de Burgos, residencia de Juan Martínez de Peñaranda, se encuentre algo.

¿EUREKA?

Juan Fernández, hijo (véase el árbol) de Gil Martínez y de la Señora de Salmirón, que se apellidaba Fernández por su abuelo paterno y

Salmirón por corresponderle el mayorazgo y Señorío de su madre; casó con D.^a Estebanía, su prima hermana, sobrina carnal de D.^a Gracia de Monroy, á la que en su testamento, en 1338, hace una manda diciendo: «mando á D.^a Estebanía, mi sobrina, la mi viña de la Xara e un manto e pellote e saya de las mejores que yo dejare». Este Juan Fernández se llamaría con más propiedad Juan Fernández Gallego de só el Mirón, porque así se llamaba el pueblo de la provincia de Salamanca, de que tenía su madre el Señorío y vulgarmente se le decia Gallego de Solmirón.

Siendo Juan Gallego el viejo, que figura en la información del año 1478, hijo de Juan Fernández de Solmiron, pretendiente y residente en Madrid el año 1400 de los bienes del Chantre Martínez, debió llamarse Juan Gallego de Solmirón y ser biznieto de D.^a Estebanía, según decían los testigos de la informacion, y tendría todos los derechos de que hemos hablado con las salvedades y condiciones relacionadas.

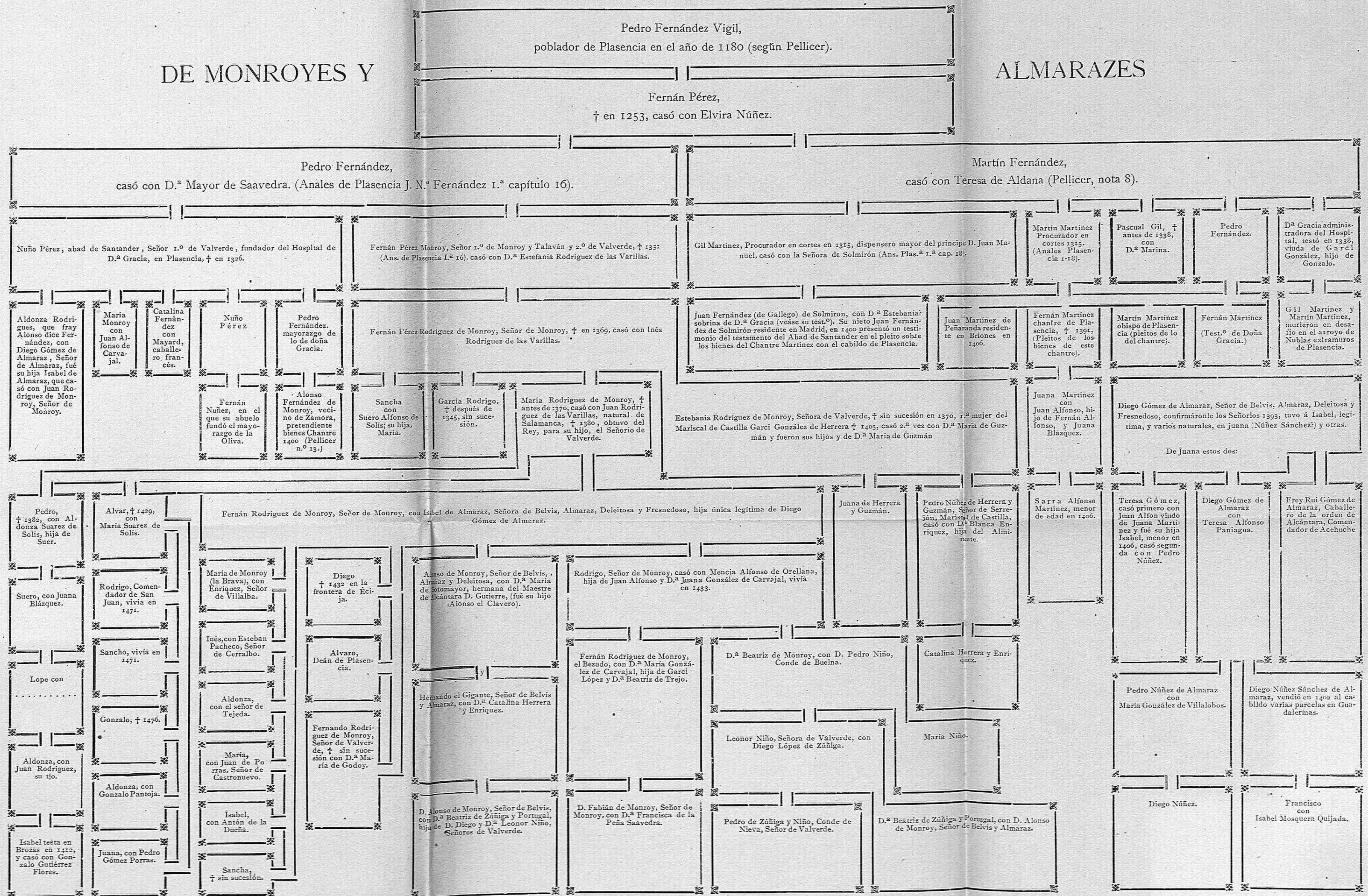
La generación del niño Juan Gallego de la edad de diez años en 1655 sería como sigue:

Juan Gallego, niño de diez años en el de 1655
 hijo de
 Gregorio Gallego
 hijo de
 Juan Martín Gallego
 hijo de
 Juan Martín Gallego, vecino de Carvajo 1567
 hijo de
 Pedro Gallego
 hijo de
 Hernán Gallego
 hijo de
 Juan Gallego
 hijo de
 Juan Gallego
 hijo de
 Juan Fernández Gallego de Solmirón
 hijo de
 Juan Ferrández de Solmirón pretendiente
 de los bienes del Chantre Martinez en 1400
 hijo de

ÁRBOL GENEALÓGICO

DE MONROYES Y

ALMARAZES



..... (no se sabe el nombre)
hijo de
Juan Fernández de Solmirón (y D.^a Estebania)
hijo de
Gil Martínez (y la señora de Solmiron)
precurador en Cortes en 1315,
hijo de
Martín Fernandez
hijo de
Fernan Perez (y Elvira Nuñez)
hijo de

Pedro Fernandez Vigil, poblador de Plasencia en el año 1180 y fundador de la familia en esta ciudad llamada de Monroy, luego que fué Señor de Monroy y Talaván, Fernán Pérez, hermano de Nuño Pérez, abad de Santander.

Hemos apuntado los puntos dudosos, y quizá para algunos no obstará á que consideren esta genealogía como indudable por ser tan poca cosa lo falto de documentación; yo creo que le falta á su cliente mucho para la prueba de su derecho, aunque no sería muy difícil encontrarla estudiando bien los testamentos del abad de Santander, don Nuño Pérez, el de su hermano D. Fernán Pérez, Señor 1.^o de Monroy, el de su prima D.^a Gracia y algún otro de estas familias; así como otros pleitos semejantes á los que hemos señalado y después los documentos oficiales comprobantes hasta 1655.

Es de V. amigo Doctor, su afectísimo

VICENTE PAREDES.

Plasencia 18 de Septiembre de 1905.

SARA Y AGAR

(PARÁFRASIS GENÉSICA)

*A la eximia escritora
D.^a Emilia Pardo Bazán.*



SENTADA sobre un montón de heno de desecho, en el más oscuro rincón de un establo de Beer-Chaba, la cananea, sollozaba la egipcia Agar, con rabia mal reprimida, besando á veces un objeto diminuto, rematado en una cabeza de chacal,—representación del dios Anubis, símbolo de la piedad,—que con fruición nerviosa estrechaba entre sus manos aterciopeladas.

—¡Oh, ángel, mensajero de Jehová, dios de mis señores! ¿A dónde está el cumplimiento de tus promesas?... ¿Por qué me mandaste volver hacia mi dueña y que me humillase bajo su mano?... ¿No valiera más á la hija de cien reyes haber muerto asfixiada sobre las candentes arenas del desierto del Sur, que tornar á esta mansión, donde cada día se pone á dura prueba mi paciencia y dignidad?... ¡Ah! ¡reniego de tí y de ellos, y me acojo desolada á la protección de mi fetiche!

Y lo caldeaba á besos.

—¿Agar?—llamó Sara, su señora, desde la puerta del establo.

La idólatra de Anubis no contestó.

—¿A dónde estás?—interrogó de nuevo la aparecida, que á causa de la penumbra que se extendía por el amplio bovile no la divisó en el primer instante.

Mas vino en su ayuda un rayo de sol, que filtrándose por un

pequeño vano de la entretejida hojarasca de la techumbre, se posó como un ósculo luminoso en la cabeza de la esclava.

Y aquel hilillo de luz, espaciándose en forma de nimbo y refractando en la piel sedosa y morena de la joven, en sus ojos azabachinos brillantados por las lágrimas, en sus labios de escarlata y en sus mejillas redondas, del color de la canela, satinadas por el sol y el viento de las estepas africanas, produgeron un estremecimiento magnético en la recién llegada, que avanzando colérica hacia la atezada hija del Nilo, la cogió por una mano, y dando un tirón de ésta, la ordenó imperiosamente:

—¡Ven!—obligándola á levantarse y á seguirla.

Al llegar á la puerta de una estancia cubierta con una burda cortina, díjole empujándola al interior de ella bruscamente:

—Entra en ese recinto, y date á Abraham, tu señor.

Y así que Agar entró, y el embrionario tapiz volvió á desplegarse sobre el portado, Sara, cuyos encantos de otros días estaban ya agostados y flácidos por la edad, cayó de rodillas en tierra, y con el rostro pegado al pavimento, lamentóse con gemidos dilacerantes de su tenaz esterilidad, único torcedor de su dicha en su matrimonio, y de los horribles celos que con garras de esfinge destrozaban su pecho en aquel supremo instante... ¡en aquel instante en que Abraham, para cumplir los destinos del Señor, prodigaba á su sierva caricias que ella siempre había codiciado como propias!

Agar desde aquel célebre día, que espolvoreó con arenillas de oro la clépsidra de su existencia, se mostró más altiva y pretenciosa, considerándose señora del hogar. La corta *kalasiris*, túnica de esclavas, que mal cubría sus formas, se prolongó, como si ella hubiese cambiado de condición: ciñóse sobre ella finas y luengas fajas policromas, que rodeándole el cuerpo, dieron á su esbeltez trazos de sílfide, las que anudándose en lo alto de la espalda remataban en elegantes caídas: en su cuello, brazos y tobillos, refulgieron dijes, ajorcas y arracadas; y el atijo de lana oscuro que ciñó su frente y sus cabellos otros días, fué arrojado al muladar y sustituido por un cintillo rojo salpicado de estrellas plateadas, con el que más de una vez sujetó la flor del loto contra la papitante sien, adorno reservado á las reinas faraónicas.

Las aguas del Ued no volvieron á borbotear regocijadas al copiar en los remansos su cara morena chispeante de mohines seductores, al llevar al hato pastoril el conducho cotidiano. Su breve planta no tornó á imprimir ligera huella junto á *el pozo del juramento*, para henchir el odre de agua cristalina. Tiñó sus uñas con *hennah*, y sus manos, chi-

quitas y perfiladas, no volvieron á esponjarse en la alba harina elaborada en el molino casero, ayudando á la hacendosa Sara en el amasijo del pan que sustentaba á la familia y criados de su dueño, ni se acercó más á la lumbre para hervir bajo el oscuro humero la clásica polenta.

En las fiestas públicas, como en las bucólicas del esquileo de los ganados, se sentó en taburetes asirios, encojinados y rematados en piñas metálicas; y el templado sistro babilónico, y el hornillo de Thamor transpirando esencias, y el cánopo bronceo, grato al sediento labio, y el espejo sidonio, fuente inagotable de lisonjas, fueron objetos que estuvieron á todas horas al alcance de su mano.

¿Quién, pues, podría extrañar que las preferencias familiares de Abraham trascendiesen, no ya al pueblo de Dios, que paternalmente regía, sino á los convecinos, y que atrayesen sobre la favorita las dádivas de los extraños?

Así ocurrió que Abimelech, rey de Gerara, en una de las varias ocasiones que pactó treguas con el pueblo hebreo, al par que obsequió á la paciente Sara con siete primales hebronitas y un *coro* de flor de harina (1) regaló á la sierva dobles collares de ámbar, idolillos de marfil y un *sato* de incienso (2).

Cuando aquella se empeñaba en hacer valer sus derechos de legítima esposa de Abraham y ser tenida por la primera persona de su casa, después de él, la esclava se reía con risa burlona y despreciativa que crispaba los nervios de Sara, contando, como talismán invencible de su superioridad, no sólo con la avasalladora fuerza de su espléndida belleza, sino con la que le daba el fruto del comercio inesperado con su amo que llevaba en las entrañas.

La nueva del estado gestatorio de la egipcia, puso á Sara á dos dedos de la locura. ¡La afrentada esposa creyó morir!

No tardó Abraham en persuadirse de que aquella rivalidad no acabaría en bien, y varias veces trató de imponer su autoridad para zanjar las querellas que el más nímio motivo producía; pero su alma, toda de Sara, era vencida por sus sentidos, todos de Agar.

¿Le serían aquellas disensiones mandadas por Dios para probar su paciencia?...

Concluyó por sospecharlo, y temeroso de desagradarle, abroqueló su espíritu en una mística pasividad, y dejó pasar sobre él el oleaje encrespado de las diatribas femeniles.

(1) Cinco fanegas.

(2) Sobre diez y ocho libras.

El nacimiento de Ismael afirmó á Agar en el escabel de la privanza.

Sara le advirtió un día, que aunque madre del hijo de Abraham, pesaba sobre ella la cadena del esclavo, á lo que repuso la egipcia con insólita ufanía:

—Pero hay esclavas de esclavas. Yo, aunque arrastre esa cadena; no dejaré de ser hija de un *pra'ti* (1) y de la unigénita del gran sacerdote de *Ma'at* (2); y aunque haya descendido de mi rango, no ha cesado de circular por mis venas la sangre de los *Dinastes* (3). Acuérdate de las palabras del Faraón, cuando me donó á tí: «Me desprendo, por obsequiarte, de la joya más preciada de mi tesoro.» ¡Hay esclavas que valen más que reinas!

Sara, casi exánime de sufrir, se acogió á la oración, postrer refugio de todos los vencidos, y un y otro día, durante trece años, pidió al Señor que la librase de tan cruel martirio.

Y todos sabemos como los ángeles que hicieron alto en su casa, camino de Sodoma,—á la que iban á destruir en castigo de sus pecados—le anunciaron la concepción de Isaac.

Reanimada con este don del cielo, trató de reprimir la altivez y endiosamiento de su rival, y la guerra doméstica se encarnizó más cada día, poniendo á Abraham en la necesidad de pedir á su vez á Jehová, de momento á momento, que aliviase su tortura.

Nació Isaac ¡y aquello no fué vida! Las madres por un lado, y el carácter altivo, indómito y travieso de Ismael por otro,—de quien temió Sara, é hizo temer á Abraham, que atentase contra la vida de Isaac—obligaron al paciente esposo á tomar la resolución que más le repugnaba: la de arrojar á la sierva y á su hijo de su casa.

Más de una vez retrocedió ante las súplicas de Agar; pero Sara se le impuso un día con ánimo resuelto, y aconsejado por el Señor para que le diera aquella satisfacción, con la promesa de hacer á Ismael jefe de un gran pueblo, blindó su pecho contra el embate de sus afectos, dió á la madre un pan y un odre con agua, puso á esta y á su hijo en la puerta de la calle, y los despidió, deseándoles buena suerte (4).

¡Pobre Abraham! Acababa de partir su corazón: quedábase con la

(1) Príncipe.

(2) Diosa del derecho, á la que estaba consagrado un templo magnífico en Menfis.

(3) Así denominaban los egipcios á sus treinta y seis primeros monarcas, á los que divinizaron.

(4) Afirman los agarenos, que no fué Isaac el que estuvo á punto de ser sacrificado por Abraham en el monte Moria, cuando el Altísimo quiso probar su obediencia, sino Ismael, y arguyen diciendo, que habiendo declarado Dios á Abraham que su hijo Isaac había de ser padre de un gran pueblo, mal podía exigirle el sacrificio de este, siendo aun niño, que contrariaba la divina é infalible promesa.

mitad más débil y pasiva, y arrojaba al arroyo la mitad más vigorosa y apasionada.

Sara presenciaba la escena desde el zaguán, respirando regocijo, y Agar, fulminando contra ella todas las centellas de sus ojos, todos los celos de su amor y todo el odio de su pecho africano, le deseó por despedida «que viese morir al más predilecto de sus hijos, en el más infamante de los suplicios», en tanto que Ismael, con un movimiento de mano harto significativo, juraba venganza inextinguible á su hermano y á su descendencia.

Andando, el tiempo, ambos conjuros se cumplieron. Jesús, el hijo predilecto del pueblo de Sara y Abraham, sufrió muerte de Cruz, la más afrentosa de aquellos días; y los descendientes de Isaac, vegetando en su mayoría bajo el dominio de los descendientes de Ismael,—que vivió en prosperidad creciente, y al morir fué sepultado en la Meca, después de haber procreado á los doce jefes de las tribus agarenas, en cumplimiento de la promesa hecha á Abraham por el Señor,—sufrieron y aun sufren en Asia, África y Europa, la bárbara opresión de los sectarios del Koran, que los abruma á impuestos y los atropellan y matan despiadadamente con una frecuencia aterradora.

PUBLIO HURTADO.

C. de las Reales Academias de la Historia
y Bellas Artes de San Fernando.

SUEÑO

De suspirar en vano fatigado,
dando tregua á mis males, yo dormía,
cuando cerca de mí soñé que vía
el gesto de la muerte desecado.

La guadaña en el puño descarnado,
al blandirla inhumana me decía:

—«Yo vengo á terminar con tu agonía.
Muere y no penes más ¡oh, desgraciado!—»

Por Cupido, al herirme, fué atajada,
que armado de sus dardos punzadores
surgió en escena y con la voz airada,

—«Ceba en otro, le dijo, tus rigores,
que esta vida infeliz está guardada
sólo á víctima ser de mis furores.»

BARBOSA DE BOCAGE.

(Traducido.)

FUERO DEL BAYLÍO

(Continuación.)

V

ANALOGÍAS Y DIFERENCIAS CON OTROS FUEROS. (I)



La comunidad que establece el Fuero del Baylío, guarda analogía con otras que se conocen en nuestra Península; tal ocurre con la «Sociedad Foral» de Aragón, si bien el no estar incluidos en ella, por punto general, los bienes, *sitios* aportados al matrimonio y la posibilidad de que tampoco comprenda los bienes muebles aportados como *sitios*, producen como resultado una mayor extensión en la segunda, que en la primera.

También existen entre ésta y el «pacto de hermandad» de Aragón, puntos de semejanza que pueden aproximarlos á la igualdad, aun cuando el origen voluntario de éste y el mayor ó menor número de bienes que en su virtud puede comprender, así como la distinta duración que puede contener y condiciones varias que puede presentar, señalan entre ambas instituciones perceptibles diferencias.

También, en el derecho de Cataluña, se encuentran instituciones parecidas á la que ocupa nuestra atención, pues las «Costumbres de Tortosa» admiten, entre otros sistemas económicos del matrimonio, el de Comunidad de bienes (matrimonio de *Mig* por *Mig*) que consiste en la unión de todos los bienes de uno y otro cónyuge aportados al matrimonio ó adquiridos durante el mismo, dividiéndose, después de pagadas las deudas, por mitad; si bien el hecho de ser tal régimen un

(I) Tesis Doctoral mencionada.

resultado del pacto y la necesidad de probar su constitución para reconocer su existencia, marcan los límites que lo separan de aquélla.

No es Tortosa el único punto de Cataluña donde existe la comunidad entre esposos, sino también en el Valle de Arán, situado en la falda septentrional del Pirineo Central, pues el privilegio de «Querimonia» la reconoce en dicho lugar; median, no obstante, entre la del Fuero del Baylío y la de Arán las diferencias siguientes: aquélla existe por el mero hecho de la celebración del matrimonio en los lugares en que impera el Fuero, ésta es producto del pacto que puede tener lugar antes del matrimonio, durante el mismo y á su disolución; la primera existe únicamente entre esposos, la segunda puede constituirse además entre el hijo ó hija con su padre y aun entre extraños; produce una efectos durante el matrimonio haya ó no descendientes, la otra al disolverse sin ellos.

Asimismo establece la Ley I del tít. XX del «Fuero de Vizcaya», *que los bienes del marido y la mujer se comuniquen muriendo con hijos*, siendo notoria la analogía que tiene esta comunidad con la que sirve de término común en esta comparación, aun cuando, según la opinión más probable fundada en el texto de la Ley transcrita en combinación con otras del mismo título, no tiene lugar la comunicación hasta la disolución del matrimonio, y esto concurriendo la circunstancia de existir hijos, pues en el caso contrario, vuelven los bienes al tronco de donde proceden.

Bastantes notas comunes tiene el Fuero del Baylío con el de Vicedo ó Evicedo, fuero de comunicación de bienes observado en Laredo, Seña, Marrón, Odalla, Cereceda y Ampuero, pueblos de la actual Provincia de Santander, que en lo antiguo constituían la junta del Valle de Vicedo ó Evicedo de donde trae su nombre y aunque su texto no consta en ninguna Ley escrita, consiste sin embargo en lo siguiente: *«Casándose en Laredo, y pasado el año y día, quier que den hijos de aquel matrimonio, quier no, todos los bienes no sólo los adquiridos, sino es también los que entraron al matrimonio y durante él heredaron marido y mujer, se les comuniquen y adquieran por mitad recíprocamente, sino es que en las capitulaciones matrimoniales expresamente se renuncia el Fuero.»*

Despréndese del contenido de lo anterior, la semejanza de ambos fueros, que ha dado motivo á que tratadistas (1) y jurisconsultos pretendan que no son dos fueros distintos, sino el mismo y único Fuero.

(1) Sr. Costa, «Derecho Consuetudinario del alto Aragón».

Nótese, sin embargo, que el de Vicedo exige para que los bienes sean comunicables, que transcurra año y día desde la celebración del matrimonio, condición no requerida por el del Baylío, y que éste está incluido en un cuerpo legal, lo cual no acontece con aquél; todo lo cual manifiesta que son dos fueros distintos, corroborando tal afirmación la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia el 30 de Junio de 1869 que declara, que no es posible confundir el Fuero del Baylío con el de Vicedo ó Evicedo, que se supone vigente en la villa de Laredo, sin embargo de que no se halla en ninguna de las compilaciones de Leyes y Fueros conocidos, ni se ha encontrado en el archivo de dicha villa.

Se puede afirmar, como resumen de lo expuesto sobre este particular, que las reglas del Fuero del Baylío tienen semejanza con otras instituciones de distintas regiones de España, mas con ninguna de ellas completa identidad.

VI

JUICIO CRÍTICO DEL MISMO (I)

Son encontrados los juicios que ha merecido el Fuero del Baylío, no sólo á los jurisconsultos, sino también á los no versados en la ciencia del derecho; pues en los pueblos privilegiados se observa que tiene contradictores aun entre personas doctas, si bien la generalidad de las gentes le acoge con simpatía. Muy lejos estamos de considerarle perfecto en todas sus partes, y en otro capítulo pondremos de manifiesto sus deficiencias, mas no prescindimos de hacer constar de antemano, que en nuestro juicio es más lógico, más racional y muchísimo más adecuado á la índole del matrimonio, que la legislación común.

Examinando el fundamento primordial del matrimonio, la sana razón nos dice desde luego que radica en la oposición omnilateral de los sexos, en el contraste mutuo de las cualidades que á cada uno caracterizan, y que hace necesaria una mutua condicionalidad entre los cónyuges, para establecer entre ellos la complementación indispensable al cumplimiento de todos los fines espirituales y materiales que ambos están llamados á realizar. Menguado sería el criterio que limitase la diferencia sexual á la vida física, cuando la inteligencia y el sentimiento muestran correlativa oposición de propiedades entre lo masculino y lo femenino; y no menos menguada sería la creencia de que el matrimonio radica solamente en la cópula material de los sexos. La diferencia cualitativa que entre éstos existe, es precisamente la que des-

(1) Artículo del Doctor Martínez, publicado en «El Guadiana» en 9 de Noviembre de 1884.

pierta ese deseo vivamente sentido de aproximarse uno á otro, que se determina en un sentimiento ferviente por la común felicidad, impulso decidido del corazón por identificarse con otro ser que complete la existencia. El amor es, pues, el origen del matrimonio y la providencia que le gobierna y mantiene, pues sólo por medio del amor puede establecerse y perpetuarse entre los esposos una unión permanente en aspiraciones; deseos, sentimientos y pensamientos; y solo por medio de él, es como pueden cada uno de los amantes modificarse todo lo indispensable para identificarse plenamente con el otro; que como decía Mad. O. Carpentier *«no hay un ser amado que no pueda transformar al que ama; destruir en él los malos pensamientos y suscitar laudables deseos; establecer convicciones en su corazón y vivificar su inteligencia.»*

Si, pues solo ese amor que abarca todas las condiciones de carácter y todas las cualidades personales de cada cónyuge, es el que puede constituir y mantener el matrimonio, dicho se está que para que éste llene cumplidamente su objeto, para que sea la primera armonía humana, fuente y cuna de todas las demás armonías sociales, es indispensable que entre los esposos reine una solidaridad tan completa; que haga comunes las alegrías, los pesares y la vida toda. Y en una sociedad tan íntima en que nada hay exclusivo de cada socio, porque todo cuanto constituye en ellos la personalidad individual entra á formar parte de la personalidad colectiva; en una sociedad tan íntima, en que el cariño mutuo se impone á todas las inclinaciones peculiares de los amantes; en una sociedad, en fin, en que el amor de cada uno es el objeto exclusivo de la felicidad del otro, ¿es lógico que habiendo comunidad en todo se establezca distinción entre los caudales aportados por cada cónyuge? Nada más desprovisto de razón, pues contra ello se subleva el buen sentido. En el seno de la vida conyugal, las palabras *tuyo y mío*, aplicadas á los bienes de fortuna, ofenden á la dignidad del matrimonio; en ocasiones hasta relajan los vínculos del cariño que lo mantienen unido y perturbán las afecciones purísimas que hacen á los cónyuges gozar de inefable alegría. Esta apreciación tiene tal arraigo en los pueblos regidos por el Fuero del Baylío, que en todos ellos la conciencia pública mira con aversión los matrimonios que se contraen renunciando al Fuero; los repugna por deficientes de condiciones bastantes al fin matrimonial y objeta, muy oportunamente, contra ellos, la sospecha de que solo un egoísmo raquíptico incompatible con el cariño conyugal, es el que ha podido motivar esta manera legal de eludir el privilegio.

Hasta es más adecuado el Fuero del Baylío que la legislación común para regenerar los inmorales matrimonios llamados de *convenien-*

cia. Aunque aquél ampara mejor que ésta la codicia de los que se casan solamente por mejorar de fortuna, una cosa hay que la experiencia viene confirmando siempre y que hace preferible el Fuero del Baylío á la legislación común. La comunidad de bienes establecida por el Fuero, contribuye á robustecer la solidaridad del matrimonio, porque en la fortuna tienen ambos cónyuges igual interés; de suerte que, muchos matrimonios contraídos solamente por el móvil egoísta de la conveniencia material, concluyen por establecerse entre los cónyuges aquellos vínculos de cariño que tan lejos estaban de sus corazones cuando los unió una ambición bastarda de poseer riquezas. Lo contrario sucede con la legislación común, pues quien con arreglo á ésta se casa y no lleva otro objeto al hacerlo que el mejorar de posición, no sólo no tiene cariño á su cónyuge, sino que mira con poco celo por la hacienda aportada por éste, y solo es movido del interés mezquino de disfrutarlo á su placer.

(I) Pueden incluirse también entre las ventajas del Fuero, las que con el nombre de inconvenientes se atribuyen á los sistemas de comunidad, tales como la complicación y la facilidad en que está la mujer de perder su patrimonio á causa de la carencia de garantías constituidas á su favor por el marido, pues en cuanto á lo primero, basta recordar que todos los bienes tienen el mismo concepto jurídico y sobre todos ellos corresponden á los esposos los mismos derechos, resultando de aquí gran sencillez, y en cuanto al segundo supuesto inconveniente, también queda consignado que la mujer tiene intervención en la transferencia y gravamen de bienes del matrimonio y puede en su virtud impedir tales actos cuando sean perjudiciales á los intereses de la misma ó del matrimonio.

Únicamente aparecen como inconvenientes, hasta cierto punto derivados del régimen del Fuero del Baylío, cuando contraído matrimonio siendo uno de los consortes rico y el otro pobre, en el caso de que éste fallezca no quedando hijos del matrimonio, pues sus parientes adquieren el dominio de la mitad del caudal existente al ocurrir aquel hecho, con notorio perjuicio del sobreviviente, y en el caso de que muera el cónyuge que era rico al tiempo de casarse, porque puede ser que el viudo contraiga segundas nupcias y en su consecuencia, parte del capital aportado por aquel ir á parar á una familia extraña al primer matrimonio.

De la comparación de las ventajas con los inconvenientes limitados éstos á casos pocos frecuentes, se desprende la excelencia del régimen de bienes establecido por el Fuero del Baylío, muy superior á la Ley general española.

JOSÉ FERNÁNDEZ DÍAZ.

Olivenza

(Continuará.)

(1) Tesis Doctoral referida.

NUEVOS HALLAZGOS EN TÚRMULUS



escape, porque para mí el tiempo apremia: sin detenerme á hojear libros, he de escribir de lo recientemente observado y recogido en el lugar de que traté en el número de Agosto último.

Es deber consignar estas notas antes que el recuerdo de lo que he visto y traído se borre en mí por ausencia fòrzosa. Si no me moviera á ello el estímulo que recibo de varón sabio y bondadoso que en docta publicación ha expresado, (con juicios tan benignos que revelan bien cuál es su alma), el interés que le merecieran las noticias que aporté, bastaría el cariño á la tierra en que nací para que yo ahora trazara estos renglones.

Volví á reunirme el 7 del corriente, con los amigos Martínez Lorenzo, Vegas y García Fernández, de la expedición anterior, y D. Vicente Paredes, á quien no estorban los años y desprecia molestias si la Arqueología lo reclama.

Aclaraciones. Llamó *Cerro Quemado*, D. Vicente, no al en que ha aparecido *Túrmulus*, según su sentir, sino al de enfrente, de la orilla izquierda del río, situado entre el puente del ferrocarril y el Almonte.

Dijo en el *Boletín de la R. Academia*, que cité, que uno de los cerros á que daban ese nombre estaba *muy cerca de la estación del Tajo* entre la línea férrea, el río y la carretera.» Pensaba él en la estación ó *apeadero* de Garrovillas, y yo en la llamada *Río-Tajo*, y de ahí el error en que incurrí.

En cuanto á los minerales y escorias hallados, con motivo de las obras del Parador, en el Cerro de la Magdalena, no parece que ten-

gan relación con las fundiciones del bronce. Pues uno de aquellos que envié á mi competente amigo Sr. Hernández-Pacheco, lo determinó como excelente hierro oligisto, y las escorias, aunque le parecieron del arte primitivo de la llamada *forja catalana*, las halló ferruginosas.

No entraré en el pleito de la legitimidad del documento de Garrovillas, que tiene por apócrifo el Sr. Escobar, según ha podido verse en el número de Septiembre. Pero ya se destruyera el Puente antes de 1340 ó después, parece que la acción poderosa de las aguas fuese la que diera de él fin, según opinó Paredes, pues he reparado ahora en la orilla izquierda del río, por bajo del Almonte y de cierto artilugio de palancas y poleas abandonado—que sirvió poco tiempo para la tracción de las barcas por medio de maromas que en él y otro aparato semejante de la opuesta orilla se fijaban,—grueso pilar tumbado del que han aprovechado casi todos los sillares que le revestían. Si no procede del Puente—y en verdad que suspende la distancia á que de él se halla—¿para qué fin se fabricó? ¿por qué allí caído y aislado?

No dí como segura la lectura de las inscripciones descubiertas, y para que se confirmen ó se enmienden se han sacado calcos de las que señalé con los números 1) y 2). Hay quien entiende desde luego que no ha de haber punto ortográfico en la 2) (1.^a línea) entre la A y la I, pues leen con lo que sigue (1), *Aioniocum* como nombre de tribu ó pueblo hasta ahora desconocido, como ignorados eran los *Cerensios*, *Calontensios* y *Palantenses*, que en aquellas se mencionan.

—Los penúltimos, oí á D. Vicente, me recuerdan á *Calentum* aquella población que, dijo Vitrubio, era española, en que se hacían ladrillos tan ligeros que nadaban, como los que algunos cuentan haber encontrado en estos lugares.

La lápida que marqué 1), ha sido empotrada en el ángulo derecho de la fachada aún no enlucida del Parador, y pienso que será respetada. La 2) sigue suelta en aquel suelo y no aventuro cuál será su suerte.

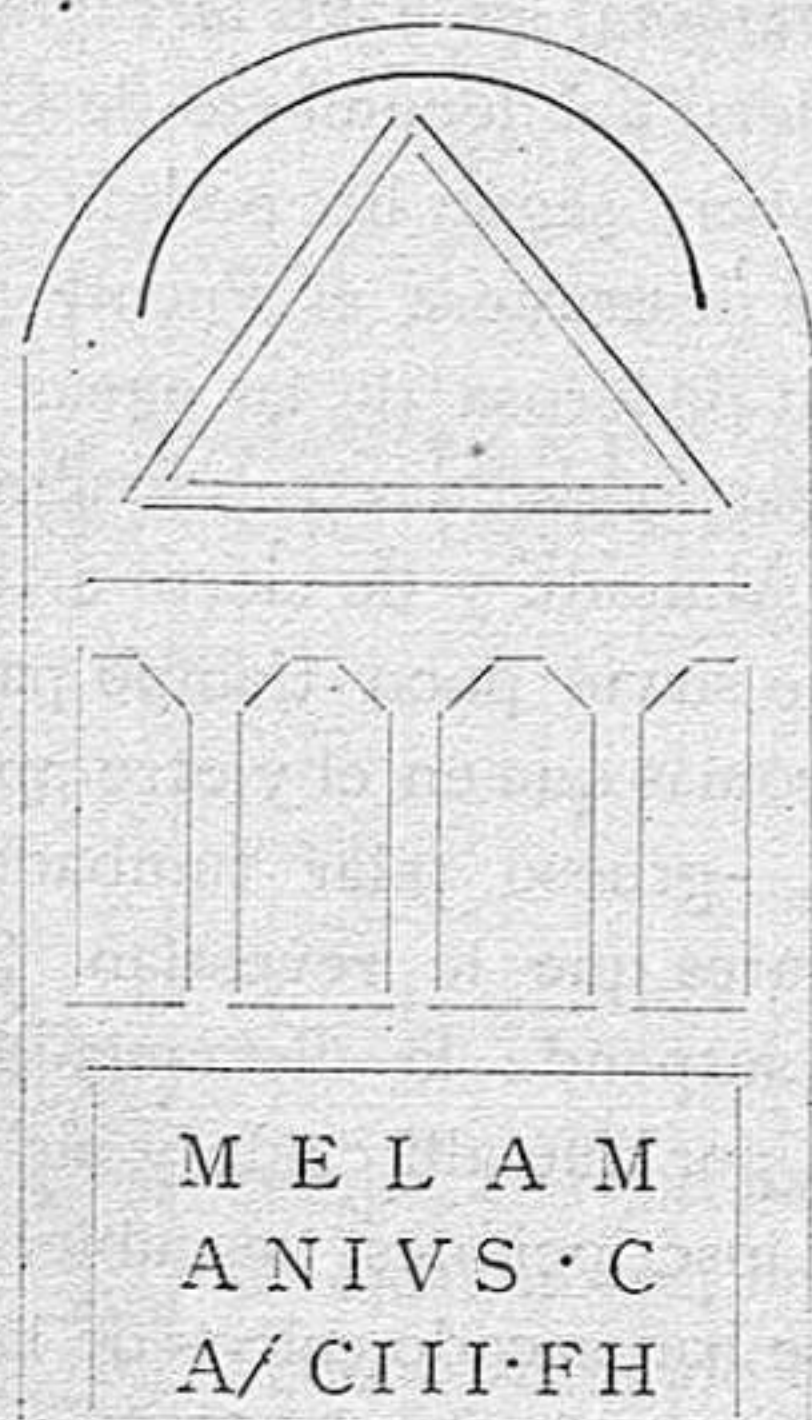
El miliario. Bien lamentable ha sido la del famoso poste ó miliario que arrogante se erguía junto al Puente. Ya no existe. No pude comprobar lo del recipiente cuadrado de que habló Sande ni me dieron razón de ello el guarda de las obras ni un albañil, únicos que allí había, pues los demás, como domingo, no acudieron al trabajo. Mas nos contaron cómo y para qué fué su destrucción. De él han hecho las jambas y dintel ó *toza*, que aquí llamamos, de la puerta principal y aún sobró un trozo que vimos. A juzgar por aquellas piezas tendría el

(1) Véase *Bol. de la R. A. de la de la H.* número de Octubre.

magnífico monolito tanta raíz bajo el suelo como talle al aire mostraba, Bien lo dice el hoyanco que ha quedado.

Inscripciones. Tres podemos decir que son las nuevas.

1)



La han empotrado en el ángulo izquierdo de la fachada principal, en simetría con la que he dicho. Sus dimensiones son $92 \times 44 \times 31$ centímetros. Parece representar el pórtico de un templo con su frontón y columnata en bajorrelieve. El tiempo ha borrado las líneas que marcaran los capiteles. La altura del medio punto es de 28 cm.; la de las arcadas 18 y entre los ejes de columnas median 12. De granito no muy basto, las letras están profundamente incisas, claras, y solo ocurre pensar si rota la piedra por la parte inferior (como fué hallada), ó

igualada, acaso, para su asiento en el muro, podrá tomarse por L la que aparece como I, leyéndose entonces *Cancili f(i)lius*.

Por falta de máquina no sacamos de ésta y la siguiente fotografías, ni tampoco calcos por no disponer de buen papel.

2)



Es el cipo de granito mayor que he visto en esta provincia. Mide $2,44 \times 0,46 \times 0,28$ metros. Muestra en su redonda cabeza el disco lunar completo, pero en creciente. Las *aes* carecen de trazo transversal. Su lectura es en general clara: sólo hubimos de dudar si en la 3.^a línea era punto ó I lo que sigue á la primera C, y vista por mí á otra luz, por la tarde, diría que habremos de leer:

MAQLANCAM

ó bien

MAOLANCAM

Yace junto al hoyo de donde fué extraído.

3) Brevísima inscripción en tégula de dos rebordes, rota por un lado, que no muestra más que una ω (omega) de un decímetro de altura junto al extremo entero. ¿Habría otra baldosa con el α (alfa) y pertenecerían á sepultura cristiana? Muestra señales de haber estado adherida con cal y sus dimensiones son de 44×35 cm., medida entre los rebordes. La recogí y traje para el Museo.

Más vestigios. He visto otra basa de columna como la que describí (pág. 375).

Junto á la puerta del parador de la derecha del río, próximo á la vía férrea, hay un capitel con volutas, clavado en tierra, en el que han hecho una oquedad para que sirva de bebedero á las gallinas.

Una especie de fuste tronco-cónico han extraído, que no acierto á determinar qué uso tuviera. Salía ó afloraba del suelo, en posición vertical, 17 cm. y la parte enterrada, más angosta, era de 70. En la base menor, de diámetro de 27 cm., que era la hundida, ofrecía una cavidad hemisférica cuyo diámetro era de 14 cm. y el de la base mayor de 34.

Lo han partido longitudinalmente en dos trozos.

Donativos. Aprecié mucho los que me entregó Vegas, por encargo del dueño de aquel terreno y obras en que han aparecido, D. Cayetano Blas Pizarro, á quien públicamente rindo gracias sin conocerle por su celo y órdenes á los obreros, y que constituyen los siguientes objetos:

Fíbula de bronce que fué sobredorada, de las anulares típicas halladas en citanias, análoga á la que por ej. recuerdo que representa el Sr. Paris en el tomo II de su *Essai*, lám. VIII, fig. 3, que ya hube de citar (pág. 381, nota 4).

Cinco pequeños fragmentos de laminillas de un metal amarillo con pátina verde.

Cuenta de collar, negra y gruesa de vidrio.

Siete monedas de bronce, romanas (dos, sin duda, de Claudio; otra, votiva; las demás de difícil clasificación).

(También la guardavía de la estación de Garrovillas, me entregó una, de busto bien marcado pero de leyenda borrada, hallada hacia los *toneles*—túneles—que ella decía).

Chapa de cerradura, de bronce, con pátina verde. Representa un serafín con las alas arqueadas que se unen á la parte inferior rematada en florón y volutas (siglo XVI ó XVII). Como á los anticuarios contentan las hipótesis nos quedamos tan satisfechos con la de si podría haber sido de una arqueta que perteneciera á la ermita de la Magdalena que allí hubo.

El Castillo. Los unos á Plasencia, los otros á Cañaveral, dejáronme solo los amigos á las dos de la tarde, para marchar en el tren que poco después pasa para Astorga. ¿Qué hacer hasta las seis y pico?

El Castillo era tentador y allá me fuí con el guarda de las obras y el barquero que nos llevó á las orillas del Almonte, harto más crecido que cuando lo ví en Julio.

Llegamos á la puerta que parece ventana, de la torre, elevada á unos cinco metros. El asalto era difícil: había que ponerse sobre movediza pirámide de piedras, y ya en ella gatear por las juntas de los sillares.—Nada, renunció á ver el Castillo, dije—mas el barquero, mozo simpático y solícito se fué á por una escalera á la casa que tienen y en tanto me puse á dibujar el matacán que defendía el ingreso nada fácil de la torre. Y conste todo esto como rectificación á lo que dije la otra vez. Dos ménsulas de este matacán muestran en relieves sendas cruces, y es sabido que esta fortaleza fué de los Templarios.

Llegó el barquero con su escalera, no todo lo grande que yo la hubiera querido, pero me libré muy bien de hacer observaciones.

Ya arriba observé que fuertes quicios y tranca darían seguridad á la ferrada puerta. Salvado estrecho espacio, en que tenía acceso la escalera angosta y empinada de muy altos peldaños, pásase á anchurosa estancia de 10 m, 35 $\times$ 4 m, 35. En su suelo terragoso hay un socavón, hecho por los buscadores de tesoros que darán fin de la torre, pues por fuera han comenzado también á minar sus cimientos, y este hoyo es el que sin duda juzgaba mi amigo el farmacéutico como entrada de un subterráneo. Tiene la estancia por techo alta bóveda de sillarejos en cañón semicircular que en realidad era techo de otra sala superior, cuyo piso lo sostenían vigas apoyadas en los muros más largos. Sobre la bóveda está la terraza, desde la cual se disfruta de un panorama encantador. Era su solado de grandes y gruesas baldosas de barro en gran parte ya arrancadas y hacia el lienzo norte ábrese un boquete rectangular como boca de abismo en que no se percibe el fondo. ¿Sería chimenea?... Ahora pienso que debe corresponder al hueco de la escalera, para abrasar desde allí á los osados que á ella llegaran.

Puertas estrechísimas, escalera de revueltas que hay que subir de costado, pues hay puntos en que la anchura no excede á medio metro; asechanzas á cada paso... bien podían media docenas de hombres contener á seiscientos.

Lo del subterráneo es idea muy arraigada en la comarca. Desde la terraza me mostraban un arco en la base y unión de un torreón con la muralla que decían ser parte de aquél que ha quedado al descu-

bierto. No me pareció verosímil por la disposición y lugar en que se encuentra, mas no tuve tiempo de examinarlo de cerca y ver si se relacionaba con otros vestigios.

Descendimos á la *Plaza* y desde allí á la *Casa Blanca*, destechada, que parece se construyó cuando se quiso reconstruir el Puente en el siglo XVIII.

J. SANGUINO Y MICHEL.

9 de Octubre.

LA BANDERA

(DE POETEFI-SANDOR).

Mi corazón es del amor bandera.
Codicianla dos genios á la par.
Ni á sol ni á sombra, con pujanza fiera,
Dan tregua al ominoso batallar.

El uno, cual la nieve en su vestido,
Es *la esperanza*, asidua en el querer:
El otro, como el cuervo renegrado,
Es *la duda*, enemiga del placer.

¿A quién el vencimiento? ¿á quién la gloria?...
No lo sé; pero temo en mi aflicción,
Que rasguen, indecisa aun la victoria,
La bandera ¡mi pobre corazón!

MIGUEL SÁNCHEZ PESQUERA.

COMISIONES DE MONUMENTOS

DE CACERES

Extracto del acta correspondiente á 24 de Septiembre de 1906.

Celebrada en el lugar de costumbre con asistencia de los señores Hurtado (D. P. y D. G.), Mateos, Berjano, Gutiérrez y Sanguino.

396. Dijo Sanguino que una de las lápidas de la que fué Casa de Villegas (n.º 386) había sido partida en trozos por mala inteligencia de un obrero y que la otra no quería cederla la dueña de la nueva casa en construcción.

397. Dieron cuenta los Sres. Berjano y Sanguino de la entrevista que habían tenido con el Alcalde para tratar de las lápidas conmemorativas de los Reyes Católicos, conviniendo en los trámites que habrían de seguirse, interesando principalmente á la Diputación, para que se ejecutaran desde luego.

398. Como hubieran aparecido nuevas inscripciones en el supuesto Túrmulus, dijo, el segundo, que á serle posible visitaría nuevamente el lugar.

399. Tenía satisfecho al Sr. Perate 65,90 pesetas, por fotografías de Guadalupe y otras que se detallan en el acta.

400. Según carta de D. Vicente Paredes, había sido bárbaramente destruido el toro de piedra que se hallaba en Segura, por codiciosos ignorantes buscadores de tesoros, y há poco han hecho imposible su restauración al utilizar su basa, aquellos munícipes, para una fuente concejil. La escultura ibera se señalaba entre sus congéneres como de las de mejor arte.

Para procurar que no desaparezcan otras análogas de la provincia, se acordó insertar en el *Boletín Oficial* una circular (1), previniendo á los alcaldes y excitando su celo en cuanto á noticias y conservación de las antigüedades.

401. Acordóse oficiar al Alcalde de la capital interesándole en que desaparezca un cartelón-anuncio colocado en la Torre de Bujaco, objeto de críticas por el lugar en que está.

(1) Fué firmada por el Sr. Gobernador Civil é inserta en el *Boletín* del 27 de Septiembre.

402. También, que se satisficiesen al Sr. Gutiérrez 50 pesetas, por los libros que le compraba la Comisión y que aparte se detallan.

403. En virtud de una comunicación del Sr. Obispo de Coria, en que rogaba á la Comisión nombrase á un individuo que la representara en la *Junta diocesana de construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos*, recayó el nombramiento en D. Juan Alonso Centeno, Maestrescuela de aquella Catedral.

El Secretario,
J. SANGUINO.

LIBROS COMPRADOS AL SR. GUTIÉRREZ

- Necrópolis de Carmona. Memoria escrita en virtud de acuerdo de las RR. AA. de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.—Madrid, Imp. de Tello, 1885.
- Estudios históricos, políticos y literarios sobre los Judíos de España, por D. José Amador de los Ríos.—Madrid, 1848.
- Vivien de Saint-Martin. Historia de la Geografía y de los descubrimientos geográficos, traducida y anotada por Manuel Sales y Ferré.—1878, 2 tomos.
- Manual de Mitología, por D. P. de la Escosura.—Madrid, 1845. Estab. tipog. de D. F. de P. Mellado.
- Clave historial en que se abre la puerta á la historia eclesiástica y política, Chronología de los Papas y Emperadores, Reyes de España, etc.—Edic. xi., Por el M. R. P. Mro. Fr. Henrique Florez.—En Madrid. Imp. de Sancha, MDCCLXXXIII.
- Clave geographica para aprender Geographia los que no tienen Maestro, por el P. Florez.—Madrid,—MDCXCIII, en la imp. de la Viuda de Ibarra.
- Catálogo del Museo Arqueológico Nacional que se publica siendo Director del mismo el Excmo. Sr. D. Antonio García Gutiérrez.—Sección primera (Jefe: Rada y Delgado), tomo I.—Madrid, Imp. de Fortanet, 1883.
- Historia de la Guerra de la Independencia contra Napoleón Bonaparte, por el Dr. D. José Muñoz Maldonado, publicada de orden del Rey N. S.—Madrid, Imp. de D. J. Palacios, 1833.—3 tomos.
- Inscripción del sepulcro de Saturnino penitente que se halló en Mérida, ilustrada por D. García de Salcedo Coronel.—Sevilla, 1890.
- Becerro. Libro de las Behetrías de Castilla, que se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, manuscrito del siglo xiv mandado hacer por D. Pedro I de Castilla.—Santander, 1866.
- Bibliografía numismática española, por D. J. de D. de la Rada y Delgado.—Obra premiada por la Bib. Nac.—Madrid. Imp. de Tello, 1886.
- Antigüedades del Cerro de los Santos. Discursos leídos ante la R. A. de la Historia en la recepción del Sr. D. J. de D. de la Rada y Delgado. (Le contestó D. A. Fernández-Guerra.)—Madrid, Imp. de Fortanet, 1875.
- Crónica de D. Álvaro de Luna. La publica con apéndices de D. Josef Miguel de Flores.—Madrid, Imp. de Sancha, M.DCC.LXXXIV.
- El Globo. Atlas histórico universal de Geografía antigua, de la Edad Media y Moderna, por Dufour y Duvotenay.—Madrid, Imp. de Gaspar y Roig editores, 1852.
- Manuel de l'Histoire de la Peinture. Ecoles allemande, flamande et hollandaise, por G. F. Waagen. 1863.—3 tomos.
- Les Beaux-Arts en Europe, 1855, por H. Gautier.—2 tomos.
- Les Musées d'Espagne.—Guide et memento par Louis Viardot.—París, Lib. de L. Hachette et C.^{ie} 1860.
- Inscripciones romanas que se conservan en el Museo Arqueológico de Sevilla, por Manuel de Campos y Munilla.—Primera parte, Sevilla, 1892.

J. S.

CRÓNICA REGIONAL

SUMARIO:—Salutación.—La peregrinación á Guadalupe.—La Asamblea de agricultores en Badajoz.—La Catedral de Coria.—Compañeros que se ausentaron.—La apertura de Cortes.

Saludo con afecto á todos los lectores de la REVISTA y les suplico benevolencia para mi labor.

Nuestro simpático y culto cronista se fué, y yo le sucedo. Mal año para los lectores.

Empiezo con verdadero encogimiento. Tengo la pluma oxidada por quietud, por abandono, y tengo perezoso el entendimiento literario, por razón de apego á cosas distintas de la sinrazón del modernismo. Pero me han llamado, acudo y actuaré de cronista mientras me soporten.

=Lo más saliente ó lo más destacado entre los últimos sucesos regionales, ha sido la organizada peregrinación al histórico Monasterio, donde se venera á la Virgen de Guadalupe, con ocasión de ofrecerle una lámpara votiva.

Por suerte para el flamante cronista, una referencia no es una crítica, y es bastante dar noticia del suceso, é indicar su importancia—la tiene grandísima sin duda—y no necesita ni le conviene en este caso poner juicios y calificar conductas.

El hecho cierto es, que con la asistencia de los Reverendos Obispos de Coria, Badajoz, Solsona y Auxiliar de Toledo, acudieron al Santuario muchos peregrinos, que debieron ser más, y que eso ha iniciado un movimiento de devoción regionalista, y esto es un bien, además de serlo toda devoción, cuando se trata de regionalismo de buena cepa, como es el de por aquí.

No creo que cabe más en esta crónica breve.

=Otro suceso ha sido la Asamblea de agricultores extremeños, celebrada en Badajoz, en los últimos días.

Los periódicos de aquella capital han hecho extensísima reseña del acontecimiento, y resulta que todos pusieron esfuerzo y buena fe, que se votaron diferentes conclusiones tenidas por prácticas, defendiendo la ganadería y los cultivos extremeños con el regulador de los aranceles, y que allí, en conjunción discreta y plausible, estuvo representada dignamente la provincia de Cáceres.

=Otro hecho que puede tener trascendencia, pues no son hechos de simple gacetilla los que he de traer á estas Crónicas, es el pleito que se ha promovido con ocasión de la ruina, más ó menos inminente, del edificio de la Catedral de Coria. Ya hubo demandas y contestaciones, réplicas y dúplicas, y ahora andan unos y otros enfrascados en las probanzas.

Se trata de si aquel Obispado y aquel Cabildo debieran trasladarse á la capital de manera definitiva.

Juega en el caso el tira y afloja de las conveniencias locales, que son contrapuestas, pero éstas aparte, porque se destruyen, parece que son muchas las razones que abonan á los demandantes de este pleito resucitado.

El cronista celebrará que se falle en justicia y nada más.

=Nuestros queridos amigos D. Juan Sanguino (*El Cacerense*) y don Marcelino Gutiérrez del Caño, se han ausentado definitivamente de nuestro lado: el primero para ir á desempeñar una cátedra de Matemáticas en el Instituto de Santoña; el segundo ascendido á jefe de una de las Bibliotecas públicas de Valencia.

No hay ni qué apuntar el sentimiento con que, aparte su provecho, los hemos visto partir. En uno y otro punto serán respectivamente corresponsales de esta REVISTA. ¡Débil lazo para tanto afecto!

=Con la apertura de Cortes y con sucesos diferentes, la política parece animarse en la región, pero... ¡guarda Pablo! Esas cosas no caben aquí.

Antófilo.

27 de Octubre.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Nueva Biblioteca de Autores españoles.—3.—*Predicadores de los siglos XVI y XVII. Tomo I.—Sermones del P. FR. ALONSO DE CABRE-RA, de la orden de Predicadores. Con un discurso preliminar de D. MIGUEL MIR, Presbítero, de la Real Academia Española.*—Madrid, Librería Editorial de Bailly-Bailliére é Hijos.—1906, XXXII—712 págs. en 4.º

A llenar uno de los huecos que más se notaban en la *Biblioteca de Rivadeneira*, viene ahora este libro en el que, se reproduce una de las obras más escogidas de la abundante Colección de Sermonarios, en que vieron la luz las elucubraciones oratorias con que, los predicadores castellanos del siglo de oro de nuestra literatura, doctrinaron desde el púlpito, única tribuna pública por aquel entonces en nuestra patria, á los fieles de todos los estados y oficios. Fueron estos libros tan copiosos, que de los impresos en los años desde el 1550 á 1650, que abraza el período clásico de la oratoria sagrada, víctima más tarde, como ninguna otra producción literaria del virus del culteranismo y conceptismo, que tan donosamente fustigó el P. Isla en su *Fr. Gerundio de Campazas*, se conservan todavía hoy en esta Biblioteca provincial, los siguientes:

Fr. Baltasar Pacheco. Discursos sobre la oración del Pater noster. Salamanca, 1596.

Fr. Antonio Salazar. Discursos funerales. Madrid, 1655.

Fr. Hernando Santiago. Consideraciones sobre todos los evangelios de los domingos y ferias de cuaresma, 1597.

Fr. Hernando Santiago. Consideraciones sobre los evangelios de los Santos. Madrid, 1603.

Fr. Luis Marial Acevedo. Discursos morales en las fiestas de Nuestra Señora. Valladolid, 1600.

Fr. Melchor Huélamo. Discursos predicables de las ceremonias de la misa. Cuenca, 1600.

Idem. Discursos predicables sobre la salve regina, 1601.

Fr. Juan Madrigal. Homiliario evangélico. Madrid, 1602.

Fr. Diego Vega. Empleo y ejercicio santo sobre los evangelios de las dominicas de todo el año. Toledo, 1604.

Fr. Alonso Cabrera. Consideraciones sobre los evangelios de cuaresma. Barcelona, 1606.

Fr. Angel Manrique. Laurea evangélica, hecha de varios discursos predicables. Salamanca, 1609.

Fr. Francisco Tamayo. Las grandezas de Cristo en discursos. Madrid, 1610.

Fr. Pedro Valderrama. Teatro de las religiones, 1612.

Fr. Gerónimo Marthon. Sermones evangélicos dominicales y santorales. Valladolid, 1614.

Fr. Silvestre Saavedra. Razón del pecado original y preservación de él en la Virgen María. Sevilla, 1615.

Fr. Diego López Andrade. Tratado sobre los evangelios de cuaresma. Madrid, 1615.

Fr. José de Jesús María. Sermones predicados en la beatificación de Santa Teresa de Jesús. Madrid, 1615.

Fr. Tomás Ramón. Conceptos extravagantes. 1619.

D. Gaspar López Serrano. Discursos para todos los evangelios de los domingos, y fiestas del adviento y domingos de la cuaresma. Córdoba, 1620.

Fr. Juan Hurtado. Meditaciones para los días de cuaresma. Madrid, 1621.

Fr. Gerónimo de Florencia. Marial. (Sermones), 1621.

Fr. Andrés Ocaña. Discursos eucarísticos. Madrid, 1621.

Fr. Juan Calvarro. Glosa moral sobre los evangelios de cuaresma. Salamanca, 1622.

P. Juan Martínez Parra. Luz de verdades católicas y explicación de la doctrina cristiana. Sevilla, 1629.

Bien merecía por tanto, que persona tan perita en la materia como el castizo académico P. MIR, nos hubiera dado en su *Discurso preliminar*, un schema ó boceto siquiera, de lo que fué en aquellos tiempos este ramo de la producción intelectual española, reconociendo, como expresamente lo dice, que «la Historia de nuestra elocuencia sagrada es el mayor vacío que hay en nuestra literatura», pero disculpándose no obstante de no hacerlo, después de citar como oradores de más fama á Santo Tomás de Villanueva, Fr. Gerónimo de Lanuza, autor además del libro místico «El Angel Custodio» 1603, Fr. Francisco Ortiz, apellidado el Rey de los Predicadores y autor del Jardín de amores santos en 1591, Fr. Juan Marquez, de quien se grabó en su sepultura *Flumen et fulmen eloquentiae*, más conocido aún por sus obras «El Gobernador cristiano», Madrid, 1651 y «Los dos estados de la espiritual Jerusalem», Medina del Campo, 1603, y al famosísimo Hortensio Paravicino, llamado *Predicador de los Reyes y Rey de los Predicadores*, é iniciador que fué del culteranismo en la exposición de la palabra divina, con que «tal es el carácter de nuestra clásica elocuencia, tal la variedad de formas que afecta en medio de su aparente uniformidad, que ni aun con esto se lograría el intento de dar, no ya una idea clara y exacta, pero ni aun aproximada de lo que fué esta elocuencia en el período de nuestra mayor grandeza intelectual». Optó, pues, modestamente, por presentar un modelo, en el cual se

realizaron por manera maravillosa, no solamente el principio subjetivo de amar mucho á Dios, sin el que «suele trocarse la cátedra del Espíritu Santo en escenario de teatro ó tablado de feria y el que debía ser su voz en cómico ó histrión callejero», sino también otras condiciones comunes á todas las obras literarias y muy especiales de la elocuencia del púlpito, dándonos á conocer á la par los pocos datos biográficos de Fr. Alonso de Cabrera, que fué el predicador elegido y del que á pesar de esta escasez hace fotográfica semblanza y acertado juicio crítico que sintetiza en estas palabras:

«No es tan elocuente como Fr. Luis de Granada, ni tan vehemente y afectuoso como el maestro Juan de Ávila, ni tan atildado como Fr. Luis de León, ni pasando á los profanos tan dulce y armonioso como Lope de Vega, ni tan ingenioso como Cervantes, ni tan conciso y sentencioso como Quevedo; pero á todos ellos excede en naturalidad de expresión, en copiosa variedad de vocablos, en libertad de la construcción y de la sintaxis, en la galanura que puede dar á la frase una imaginación rica, fecunda y amena.»

No es realmente el entusiasmo del panegirista el que ha dictado estos elogios aparentemente exagerados, pues leyendo los sermones comprendidos en este tomo, hay que reconocer desapasionadamente al P. F. A. Cabrera, como uno de nuestros primeros hablistas y como el más eximio discípulo del maestro Granada, su hermano en orden, en quien se aunaron por prodigioso modo los castizos decires, con la unción evangélica, y la valentía del apóstol, con las agudezas del más ingenioso conversador.

Hé aquí, para comprobación dos citas tomadas al acaso:

Discurriendo en el sermón del sábado después del Domingo IV de Cuaresma, sobre las palabras del Evangelio *Ego sum lux mundi*, exclama:

«Cuando sale la luz, ¿quién no se alegra? Los árboles parece que despiertan y se ríen, y se visten de librea con unos entreclaros y oscuros que hacen los rayos del sol, pasando por sus ramas. Las yerbecitas, ajadas y mustias con la tiniebla, resuscitan. Las flores, encogidas y como viudas tocadas, á la luz que viene despliegan sus hojas y descubren la belleza de su rostro, y se alegran y lavan la cara con el rocío del cielo para verla y ser vistas della. Abren las rosas sus capullos y exhalan grande fragancia de olores, que con la humedad de la noche han estado soñolientos y retraídos. Gorjean las avecicas en los árboles, y reciben á la luz con música. Sale el gañán con sus bueyes contento, el aperador con sus peones cantando, el señor que va á caza con sus halcones; el caminante empieza su jornada, el enfermo respira y cobra aliento. ¡Oh luz divina! en saliendo vos, ¿quién no se alegra? El rostro del mundo pareció otro; el caminante, el trabajador, el enfermo, el chico y el grande se gozaron con vuestra venida. Los que como aves vuelan y los que como bueyes aran y afanan, justos y pecadores.»

Hablando en el sermón del primer domingo de Adviento, de los pecados ocultos, cuando se depuren como el oro y la plata en el crisol, exclama:

«A los que parecen justos, cuando echen en el fuego vuestras limosnas, vuestros rosarios largos, y salga vanidad; vuestras confesiones y comuniones, y salgan sacrilegios; de las tocas largas de viuda, torpezas; de las varas derechas, agravios; de los tribunales, tiranías; de las sentencias, fallamos que fueron injusticias, robos, cohechos, sobornos; de los pastores, lobos; del hábito, religión, letras, púlpito, fundido todo, humo, hipocresía, chamuscado ese lustrecillo de

por cima con el fuego infernal. ¡Oh, que ha de haber desto en aquel juicio de las justicias!»

Y en el del martes después del domingo de pasión, nos traza con un enérgico cuadro de aquella sociedad, la silueta de muchos dóciles predicadores en este período, que parece un *agua fuerte* de vigoroso grabador:

«La espada de la palabra de Dios en la mano, ¿y no cortáis y herís y sacáis sangre? Maldito sois. Nunca el mundo ha estado peor que agora: más cudicioso, más deshonesto, más loco y altivo; nunca los señores más absolutos y aun disolutos; los caballeros, más cobardes y sin honra; nunca los ricos más crueles, avaros; los mercaderes, más tramposos; los clérigos, más perdidos; los frailes, más derramados; las mujeres, más libres y desvergonzadas; los hijos, más desobedientes; los padres, más remisos; los amos, más insufribles; los criados, más infieles; los hombres todos, más impacientes y enemigos que les toquen ni aun les amaguen con la reprehensión. Y los predicadores vivimos en sana paz, estimados, queridos; regalados, ofrendados; nadie nos quiere mal, todos nos ponen sobre la cabeza. No hacemos el deber, y no damos herida ni sacamos sangre. Somos como el esclavo que esgrime con su señor de respeto, que cuando ha de herir vuelve la espalda. Y como el que justa con el rey, que al tiempo del encontrar, alza la lanza. Y vos, confesor, que estáis muy contento con vuestros hijos y hijas, en que entra la ramera honrada, y el escribano ladrón y el mercaderazo rico logrero. Todos hallan quien los absuelva y tienen sus padres de penitencia: *Canes muti non valentes latrare*. (Isaí., 56). Que con un pedazo de pan, sin que quiera, les dan un tapaboca que les hacen callar. No dice *non violentes*, sino *non valentes*. Que no pueden ladrar contra los vicios. Que les podrán decir los de abajo: *Qui prædicat non furandum, furaris* (Rom., 2). Predicáis contra la vanidad, y sois un vanillo; contra la gula, y coméis carne y cenáis en Cuaresma; contra el juego, y sois un tahur. Callad y callemos, y tengamos la fiesta en paz. Este es el caso. Que, pues el mundo no nos aborrece ni persigue, que somos todos unos, cortados á una tiserá, hechos á su talle y condición. Que si fuéramos de Cristo, guerreáramos al mundo, y él nos tratara como le trató á él. *Me autem odii, quia ego testimonium perhibeo de illo.*»

Es pues, el P. Fr. Alonso de Cabrera, una gloria verdadera de la orden dominicana y del casticismo castella no, de quien bien puede decirse, como del primer Arzobispo de Granada Fr. Hernando de Talavera decía su coetáneo biógrafo: «*Predicava él de manera que aunque decia cosas arduas é muy sotiles y de grandes misterios, la más symple vejezita del auditorio las entendia tan bien como el que más sabia; porque todo su yntento era la salud de las ánimas; y por eso siempre tratava de los vizios y enseñava las virtudes; y por eso sus sermones parecian tan llanos, que algunos dezian que departia y no predicaba. Pero nunca le oyó letrado que no llevase alguna doctrina.*»

La publicación de estos sermones tan nuestros, tan llenos de enjundia española, no puede ser más oportuna y saludable, entre otras razones, para desengrasarnos algo del exotismo que invade no sólo nuestra vida civil, sino también la religiosa, transformando el sobrio pero vigoroso catolicismo práctico de nuestros antepasados, norma de su vida entera, en las farisáicas exterioridades de la virtud al uso y devoción á la moda, que en múltiples casos vienen á ser doradas cubiertas de podredumbres interiores.



LA CACEREÑA

Agencia de Pompas Fúnebres

Gabriel y Galán, 4, Cáceres.

La más antigua de las de hoy existentes.

Variedad en cajas, desde 15 pesetas en adelante.—Gran surtido en coronas —Adornos metálicos y todo lo concerniente al ramo.

Cera pura para los funerales, aprobada por el inspector de la Diócesis de Coria.

Esmerado servicio.

ALMACEN

DE

Hierros, Aceros, Chapas,

Viguería de hierro,

Herraje y clavos, Cerrajería, Camas de hierro,

Batería de cocina

y Coloniales.

— DE —

VALENTÍN ZUBIAGA

20 - SAN JUAN - 20

Cáceres.

“EL HUMILLADERO” FÁBRICA DE HARINAS
SISTEMA ASTRO-HÚNGARO

(DE)

ANASTASIO GONZALEZ

MONTADA CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS

DOMICILIO: ZAPATERÍA, 1, CÁCERES

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS SOBRE VIDAS

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL	Pesetas	15.000.000
RESERVAS hasta 31 de Diciembre de 1901	„	14.780.951'34
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 Septiembre 1903 ..	„	426.212.524'35
Pagado á los asegurados hasta igual fecha	„	26.770.664'06

Esta sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redenciones de quintas y demas combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA

Inspector del Oeste y Delegado de Exremadura:

Don Cayetano Lledó, Arias Montano, 18.—Badajoz

Representante especial en Cáceres y su provincia:

D. ADRIAN CALDERA CEPEDA

Procurador de los Tribunales.

Plazuela de la Concepción, número 6.—CACERES

Victor Garcia Hernández

Almacén de tejidos al por mayor y menor.

PAQUETERÍA Y COLONIALES

Portal Llano, 21.—Cáceres.

Venta de los acreditados abonos de don CARLOS AMUSCO, de Aldea de Moret, (Cáceres).

FONDA ESPAÑA

[DE

TOMÁS GONZÁLEZ

Alfonso XIII.—CACERES

FONDA MADRILEÑA

Sita en la calle más espaciosa y sana de la población; la única en Cáceres que todas sus habitaciones tienen gabinete y alcoba; un magnífico comedor en la planta baja; la cocina por el mismo dueño; por lo tanto salieron tan complacidos los ilustres huéspedes, entre ellos el ex Ministro Marqués de Figueroa, que de paso de su excursión, se hospedaron el día 5 de Enero de 1905.

Barrienuovo, 33, 35 y 39

CÁCERES

TIMOTEO YUSTE

BODEGA VALDEPEÑAS

VINOS FINOS DE PASTO Y MESA

San Pedro, 4. — CACERES

COMPLETO SURTIDO

en artículos para señoras, caballeros y niños.

TEJIDOS, PAQUETERÍA, PASAMANNERÍA,

Quincalla, Paraguas, Cordelería y Coloniales

DE

TOMÁS PÉREZ

Plaza Mayor, 25.—Cáceres.

LA VILLA  DE MADRID

SOMBRERERÍA

DE

Pedro Fernández.

Inmenso y variado surtido en sombreros de caballeros; especialidad en sombreros ingleses de una de las mejores marcas conocidas; sombreros para sacerdotes, bonetes, birretes y solideos.

Variado surtido en gorras de todas clases. Especialidad en Japonesas y pasamontes.

5, Portal Llano, 5.—Cáceres.



SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

Compañía inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society. Ltd.)

ESTB. 1848

FUNDADA EN LONDRES EN 1848

y establecida legalmente en España desde 1882.

**SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS**

Pólizas indisputables.

Beneficios capitalizados.

Primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados es esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

calle de Alcalá, 38, Madrid.

INSPECTOR EN EXTREMADURA

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de San Juan, 14. Cáceres.



LA PALATINE

COMPAÑÍA INGLESA

DE

**Seguros contra INCENDIOS
Y EXPLOSIONES**

Á PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY. LD.)

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es Mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

calle de Alcalá, 38, Madrid.

Agente de la provincia de Cáceres

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de San Juan, 14. Cáceres.

FÁBRICA DE



CHOCOLATES

Viuda de Francisco Calbelo.

Medalla de oro en la Exposición de Badajoz de 1892.

TÉS Y CAFÉS SUPERIORES

Portal Llano, 15.—Cáceres.

LA LONJA

Vinos de todas clases

Ultramarinos y Coloniales

DE

HONORIO JIMENEZ

Sucesor de Fernández y Hermano.

General Ezponda, 3.—Cáceres.



AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES

Despacho de mercancías en
la Estación de los Ferrocarriles.

SEGUNDO PÉREZ
CÁCERES

VENTA AL POR MAYOR

DE

CEREALES Y HARINAS
de todas clases.

Taller de Hojalatería

DE

Mariano Jiménez

Sucesor de la Vda. de Hurtado.

Plazuela del Duque, 7.—CACERES

ZAPATERÍA

DE



Jacinto Granada.

Alfonso XIII, 14.—Cáceres.

Se sirven toda clase de encargos á la medida, siendo su confección y clase inmejorables, á precios sumamente económicos.



Medalla de Plata en la Exposición de París de 1900.

Aceite fino de OLIVA

VIRGEN

(GARANTIZADA SU PUREZA)

COSECHA Y ELABORACIÓN
DE D. DANIEL BERJANO ESCOBAR
(SIERRA DE GATA)

Se vende en elegantes bidones de cinco litros, á 8 pesetas.
en casa del cosechero: Concepción, 4, Cáceres.



SUPERSTICIONES EXTREMEÑAS

ANOTACIONES PSICO-FISIOLÓGICAS

POR

DON PUBLIO HURTADO

CON UN PRÓLOGO DE

DON URBANO GONZÁLEZ SERRANO

De venta al precio de DOS PESETAS en la Imprenta, Encuadernación y Librería de Jiménez.—Portal Llano, 19, Cáceres.

Los pedidos para fuera se servirán mediante un aumento de 0'35 pesetas.

REVISTA DE EXTREMADURA

ORGANO DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS DE LAS DOS PROVINCIAS
HISTORIA, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA

SE PUBLICA TODOS LOS MESES

Precios de suscripción: un año.	6'00 pesetas.
Número suelto.	1'00 —
Número atrasado.	1'50 —

La correspondencia literaria al Secretario de la Redacción:

D. JUAN SANGUINO,
Fuentenueva, 8.—CÁCERES.

La correspondencia administrativa al Administrador:

D. MANUEL JIMÉNEZ,
Portal Llano, 19, Imprenta.—Cáceres.

Véndese en Madrid, Librería de FE (CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 2)

LA UNIÓN Y EL



FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID

calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos).

Capital social efectivo. 12.000.000 de pesetas.

Primas y reservas. 53.000.000 de pesetas.

Siniestros pagados 106.200.000 —

42 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Esta gran compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de reales 387.378.566'12.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotalcs, Renta de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MÁS REDUCIDAS que cualquiera otra Compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es nalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros, se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil

SUBDIRECTOR
EN EXTREMADURA:

D. CLAUDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Agencias en todas las po-
blaciones de importancia.

Oficinas: Calle de Grajas, 15 y 17.—CÁCERES.